



2013  
2016

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

BURGOS, TAMAULIPAS

*Para servir a la gente*

MARCO POLO GARZA MARTÍNEZ

DICIEMBRE 2013



**R. AYUNTAMIENTO DE BURGOS, TAM**  
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2013-2016

*Para servir a la gente*





**R. AYUNTAMIENTO DE BURGOS, TAM**  
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2013-2016

*Para servir a la gente*

**R. AYUNTAMIENTO BURGOS, TAM.**  
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2013 – 2016

**INDICE**

I.- Mensaje del Presidente Municipal	3
II.- Honorable Cabildo Municipal	6
III.- Marco jurídico de la Planeación	7
IV.- Misión, Visión y Valores	10
V.- Marco Histórico Municipal	11
VI.- Diagnóstico General del Municipio	19
VII.- Ejes Rectores del Desarrollo Municipal	26
1.- El Burgos Seguro	27
2.- El Burgos Humano	47
3.- El Burgos Competitivo	76
4.- El Burgos Sustentable	93
VIII.- Indicadores estratégicos de un buen gobierno.	111
IX.- Mensaje Final	112

## I.- Mensaje del Presidente Municipal

Con fundamento en los Artículos 24 y 43 de la Ley Estatal de Planeación, en pleno cumplimiento al marco normativo que señala la obligación de los Ayuntamientos de elaborar un Plan de Desarrollo Municipal en un plazo de tres meses contados a partir de la fecha de la toma de posesión, entregamos ante el Poder Ejecutivo del Estado y el Honorable Congreso Local el presente documento.



En él reafirmo mi compromiso político con la responsabilidad que la Administración Pública Municipal 2013-2016 adquiere con cada familia, cada hijo de cada Burgalés, con cada uno de ustedes. En este documento planteamos nuestra respuesta a los problemas comunes propiciando al mismo tiempo las condiciones de paz y tranquilidad a las que todos aspiramos y tenemos derecho.

La realización del legítimo deseo de nuestra comunidad para desarrollarse no puede esperar. Hemos puesto, lo digo sin expresar ninguna duda, nuestras mayores posibilidades de éxito en la organización y programación de acciones que nos fueron expresadas por todos los Burgaleses, en las distintas reuniones y a



**R. AYUNTAMIENTO DE BURGOS, TAM**  
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2013-2016

*Para servir a la gente*

través de los diversos medios en que tuvimos contacto durante nuestro recorrido por todas las comunidades de nuestro municipio.

Durante mi campaña recibí y atendí diversas peticiones; escuché necesidades y propuestas de aquellas acciones que debíamos emprender para mejorar la convivencia y la calidad de vida en el Municipio. Las problemáticas sobre las que la población más solicitó y que hemos tomado como prioridad de nuestro Gobierno están relacionadas con el abasto de agua potable, el acceso a mejores condiciones de vida, la rehabilitación de caminos, la promoción de la salud y la seguridad en calles, hogares y comercio, así como la mitigación de los efectos de la economía sobre el desempleo.

A lo largo de mi experiencia de gobierno y del trabajo con la Comunidad, he desarrollado la convicción de que el éxito de una política pública pasa y debe originarse desde cada comunidad, desde el propio núcleo familiar; ya que las buenas políticas públicas y las buenas obras y acciones con ellas realizadas deben transmitir contenido y valores, y responder a necesidades reales que tiene la gente. Esto es lo que deseo realizar, una política con contenido comunitario.

Nos queda claro que alcanzar las metas deseadas va a ser una tarea ardua, pero confío en que será una tarea de todos.

El Plan Municipal de Desarrollo 2013 – 2016 que aquí les presento, servirá para conjuntar todas las visiones y propuestas que logren ese impulso al crecimiento que requiere nuestro Municipio y nuestras familias. En él se habrán de orientar el desarrollo de los Burgaleses en plena armonía con los ejes del desarrollo y líneas de acción prioritarias que ha trazado la Federación y el Estado. Así lo establece la normatividad en la materia y la experiencia nos indica que así lograremos mejores resultados.

Estoy seguro que en este Plan Municipal de Desarrollo 2013 – 2016 encontrarán eco a sus justas demandas de crecimiento; y puedo asegurarles que durante mi gestión, su entusiasmo y colaboración serán bienvenidos para transformar su confianza en resultados.

Con el apoyo de nuestro Gobernador Egidio Torre Cantú y el esfuerzo compartido de todos, lograremos un Burgos más seguro, con instituciones fuertes que garanticen un patrimonio verdadero; un Burgos con un rostro humanista, donde la



**R. AYUNTAMIENTO DE BURGOS, TAM**  
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2013-2016

*Para servir a la gente*

prioridad sea el progreso de nuestras familias, un Burgos con desarrollo económico sostenido y un campo sustentable.

Burgaleses, los invito a que sumen sus esfuerzos al trabajo de esta administración para que juntos, sociedad y gobierno, podamos hacer realidad la aspiración de desarrollo que el Municipio requiere y que la historia nos reclama.

*Por las mujeres de lucha y entrega, por los niños y su futuro, por los jóvenes con empuje, por los hombres de tesón y sacrificio, por los abuelos que nos muestran el camino de la sabiduría en el sano vivir... vayamos juntos por más... ¡Para servir a la Gente!*

**C. MARCO POLO GARZA MARTÍNEZ**

**Presidente Municipal**

Diciembre de 2013

## II.- Honorable Cabildo Municipal



### Nombre

### Cargo

Marco Polo Garza Martínez  
Joel Barrera Zúñiga  
Agripina Vallejo de León  
Luis Salinas Galván  
Margarita Adame Cano  
Armando Garza Ramírez  
Ramón Escamilla González  
Guadalupe Reyes Obregón

Presidente Municipal  
síndico  
1er. Regidor  
2º regidor  
3er. Regidor  
4º regidor  
5º regidor  
6º regidor

### **III.- Marco jurídico de la Planeación**

#### **3.1.- MARCO JURÍDICO EN MATERIA DE PLANEACIÓN.**

Los fundamentos jurídicos que inciden en la planeación del desarrollo Municipal los podemos encontrar en los siguientes ordenamientos:

- Ordenamientos Jurídicos del Orden Federal.
- Legislación en Materia de Planeación del Orden Estatal.
- El Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

Otras disposiciones que inciden en la planeación municipal son:

- Plan Nacional de Desarrollo 2013- 2018
- Plan Estatal de Desarrollo 2011 - 2016,
- Convenios de Desarrollo Social entre la Federación y el Estado.

##### **3.1.1 .- MARCO JURÍDICO FEDERAL.**

###### **CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA**

- Máximo ordenamiento jurídico en nuestro país que otorga al Gobierno Federal la rectoría del desarrollo nacional. (Artículo 25).
- Constituye el fundamento en donde descansa el Sistema Nacional de Planeación Democrática (Artículo 26).

Los Objetivos Generales de la Planeación Nacional serán Imprimir solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

- Forma de Gobierno de las entidades federativas y que establece como base de su división territorial al Municipio (Artículo 115).

###### **LEY FEDERAL DE PLANEACIÓN.**

- Precisa el marco normativo de la planeación y los mecanismos de coordinación con los Estados y Municipios para la celebración de convenios



- Faculta al Ejecutivo para que se establezcan los procedimientos de participación y consulta popular en el Sistema Nacional de Planeación Democrática
- Determina los criterios para la formulación, instalación, control y evaluación del Plan y los programas de desarrollo.

### 3.1.2 .- MARCO JURÍDICO ESTATAL Y MUNICIPAL.

#### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

- Establece la forma de Gobierno de las Entidades Federativas y como base de su Organización Política y Administrativa el Municipio. (Artículo 4).
- Otorga al Estado y los Municipios capacidad de celebrar convenios y acuerdos con la Federación, y entre sí, para la planeación, coordinación y ejecución de los programas de desarrollo económico y social. (Artículo 4)
- Otorga la facultad al Congreso del Estado para emitir Leyes en materia de Planeación. (Artículo 58).

#### LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN.

- Contiene los aspectos normativos y de principios para planear el desarrollo del Estado y encauzar las actividades de la administración pública, Estatal y Municipal.
- Establece las bases para integrar el Sistema Estatal de Planeación (Art. 14)
- Determina la posibilidad de participación de los grupos sociales en la elaboración de planes y programas de gobierno y la contribución de los particulares en los objetivos y prioridades de los mismos. (Art. 22).
- Se precisan los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Estado y los Municipales. (Art. 26)
- Retoma aspectos del Plan Municipal de Desarrollo y los programas que deberán ser elaborados en el seno del COPLADEM. (Art. 28)
- Los Artículos 37 y 43 contienen las disposiciones que determinan la publicación del Plan Municipal de Desarrollo en el Periódico Oficial del Estado y su obligatoriedad para la Administración Municipal, respectivamente.



### CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

- El Código Municipal establece en su Artículo 49 que por una parte la obligación de cumplir con los programas Municipales y Estatales de desarrollo, y por la otra elaborar y aprobar el Plan Municipal de Desarrollo; los Artículos 182, 183, 184, 185, 186, 187 y 188 precisan las bases del Plan Municipal de Desarrollo y su congruencia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo.
- Los Artículos 195, 196, 197 y 198 establecen la creación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), sus integrantes, sus funciones y objetivos.

### 3.1.3.- OTRAS DISPOSICIONES QUE INCIDEN EN LA PLANEACIÓN MUNICIPAL.

#### PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013 – 2018.

- Documento rector del desarrollo nacional que establece la directriz de las acciones públicas en la materia, estableciendo programas institucionales y sectoriales, así como la coordinación con los Estados y Municipios y estimulando la participación social y privada.

#### PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011 – 2016. Actualizado Octubre 2013.

- Contiene los ejes rectores, los objetivos, las estrategias y líneas de acción de la administración pública estatal, orientando su relación con los Municipios e induciendo la participación de los sectores social y privado.

#### CONVENIOS DE DESARROLLO SOCIAL FEDERACIÓN – ESTADO.

- Acuerdo entre los Ejecutivos Federal y de los Estados firmado por ambos y que conlleva acuerdos y responsabilidades en materia de desarrollo social, se firma anualmente y contiene las prioridades del quehacer público en materia de desarrollo social para el periodo de tiempo que abarca.



## IV.- Visión, Misión y Valores.

### Visión.-

Un Municipio fuerte, que consolida con orgullo y liderazgo el progreso integral de las familias que lo componen. Una administración que atiende con procesos transparentes y confiables, la seguridad, la educación, el empleo y el apoyo a grupos vulnerables y que emprende acciones coordinadas con las instancias Federales y Estatales para servir a la gente.

### Misión.-

Ofrecer a la comunidad servicios de excelencia, a través de una Administración Pública eficiente, sensible y cercana a la gente, privilegiando en todo momento la participación ciudadana.

### Valores.-

**Humanidad.** Un Municipio para todos.

**Sensibilidad.** Un Municipio con pasión por su gente.

**Eficiencia.** Una administración que de esfuerzo y logro.

**Eficacia.** Una administración que aprovecha sus recursos.

**Honradez.** Un ayuntamiento que no merma el crecimiento social.

**Transparencia.** Un Municipio sano que rinde cuentas a su Comunidad.



## V.- Marco Histórico Municipal

### 5.1.- DESCRIPCION GENERAL DEL MUNICIPIO.

El 20 de febrero de 1749 el conde de la Sierra Gorda fundó Burgos, con Familias que provenían sobre todo de Linares. Al inicio fue un poco difícil por los habitantes tan aguerridos que ya poblaban la zona. Durante mucho tiempo y gracias a su ubicación geográfica, Linares fue el único lugar con el que existía intercambio económico, en la actualidad la existencia de caminos y carreteras permite la comunicación con suma facilidad con los municipios que están en las cercanías, como San Fernando, Cruillas y Méndez.

Desde sus inicios las principales actividades de este municipio han sido la ganadería y la agricultura, de esta última lo que más se cosecha es el maíz y sorgo, por su fácil comercialización. Aparte existen otras actividades como lo es el comercio, que representa en el rol económico un bajo porcentaje.

Hay que señalar que la mayoría de las familias perciben ingresos gracias a las remesas que provienen de algunos de sus integrantes en los Estados Unidos. Durante los últimos años este municipio decreció en lo que a población refiere, sobre todo por la salida de cientos de migrantes hacia el país del norte, cuya frontera se encuentra distante apenas 2 horas de camino.

### 5.2.- TOPONIMIA Y ESCUDO.

#### 5.2.1.- TOPONIMIA

El municipio de Burgos Tamaulipas fue fundado en 1749 por José de Escandón, lo que lo convierte en una de las localidades más antiguas del estado, y su nombre hace referencia a la ciudad de Burgos en España.

La población se dedica principalmente al sector primario. Es un territorio lleno de contrastes, hay extensas llanuras y montes altos en la parte colindante con San Carlos, el Río conchos atraviesa el municipio antes de llegar a su desembocadura en la Laguna Madre.

### 5.2.2.- ESCUDO



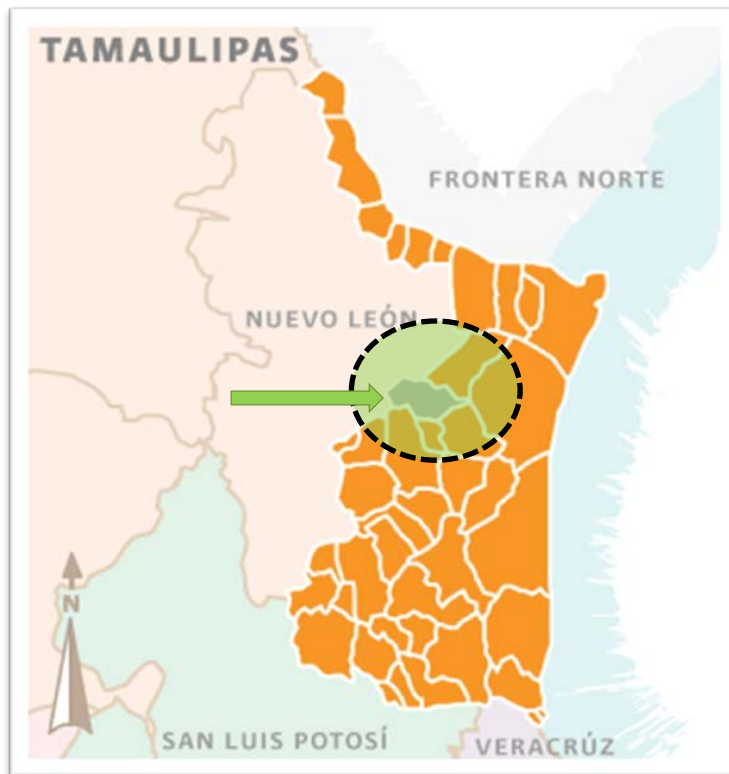
Se creó en el año de 1985, por convocatoria expedida por el Presidente Municipal C. Ricardo García Fernández siendo diseñado por el C. Guadalupe Ramírez Mendoza, originario del municipio; se describe como sigue:

Es un pergamino estéticamente presentado en el cual se ilustran la historia y los símbolos de la vida cultural y económica del municipio, en 8 apartados.

En la parte central destaca el cerro de Burgos teniendo de fondo el kiosco de la plaza principal construido en 1982, en la parte superior derecha la vista de la escuela y en el centro superior un libro, símbolo de la cultura, en la parte superior izquierda la iglesia de la cabecera municipal, en la parte inferior izquierda una planta de sorgo y maíz; así como la cascada "Los Chorros", presencia turística del municipio, en la parte superior derecha un ejemplar caprino y uno cebú muestra de la ganadería de la región.

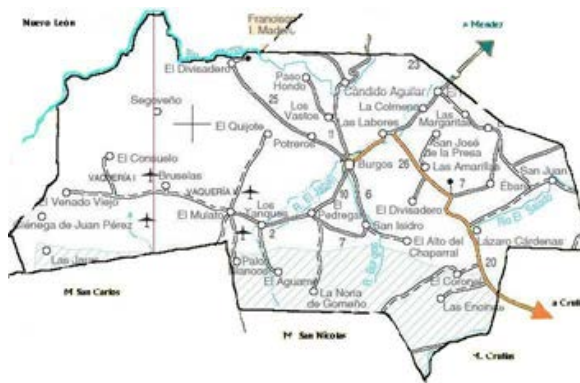
### 5.3 LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA Y EXTENSIÓN TERRITORIAL.

La cabecera del municipio se encuentra localizada a los 28° 58' de latitud norte y a los 98° 48' de longitud oeste, a una altura de 193 metros sobre el nivel del mar.



Los límites geográficos del Municipio son: al Norte con el Municipio de Méndez y el Estado de Nuevo León; al Sur con los Municipios de Méndez, San Carlos, Cruillas y San Nicolás; al Este con Méndez, San Fernando y Cruillas, y al Oeste con el Estado de Nuevo León.

La extensión territorial del Municipio es de 1922.72 kilómetros cuadrados, que representa el 2.80 % por ciento de la superficie total del Estado de Tamaulipas.





#### 5.4 USO DE SUELO.

La discontinuidad del relieve geográfico da lugar a que la composición de los suelos sea variable, predominando el suelo castaño semi-cálcico, con cierta aptitud para el uso agrícola. Se presenta únicamente dos formas de tenencia de la tierra, ejidal y pequeña propiedad, predominando con gran porcentaje, ésta última.

Las principales actividades de este municipio son la ganadería y la agricultura, de esta última lo que más se cosecha es el maíz y sorgo, por su fácil comercialización.

##### **Agrícola:**

Del total de la superficie del municipio de Burgos, se destaca como actividad principal la agricultura de temporal de cultivos básicos: sorgo de grano, sorgo escobero, maíz, frijol.

##### **Pecuario:**

La ganadería representa en un alto porcentaje, dónde se práctica de manera extensiva en agostadero natural, sobresaliendo la crianza de ganado bovino y en menor escala caprino-ovino y la producción de porcinos y aves de corral en los traspatio familiares para autoconsumo.

##### **Turístico:**

El turismo es atraído por la abundancia de paloma de ala blanca en determinadas épocas del año, llegando al municipio cazadores nacionales y extranjeros.

Otro de los atractivos turísticos del municipio son las Pinturas Rupestres del Cañón de "Santa Olaya", recién catalogadas por el Instituto Nacional de Antropología e Historia.

El ecoturismo encuentra lugares ideales en la parte sur del municipio colindante con los Municipios de San Nicolás y San Carlos.

#### 5.5 TOPOGRAFÍA Y OROGRAFÍA.

El relieve del municipio presenta una ligera inclinación de sur a norte, en virtud de que los últimos lomeríos de las sierra de San Carlos y Cruillas penetran a este territorio por el sureste.

En las estribaciones de la sierra de Cruillas, se encuentra el cerro de San Pablo y hacia el noreste se levanta el cerro de la Loma del Perico. Su altitud media es de 381 metros sobre el nivel del mar, alcanzando una elevación máxima de 609 metros en la parte suroeste.

## **5.6 CLIMA.**

El municipio se encuentra dividido por dos tipos de clima (según la clasificación de Koopen-García). En la mayor parte del territorio, predomina el clima BS1 (h') W (e), o sea el menos seco de los esteparios, muy cálido con presencia de canícula, extremoso, con oscilación entre 7°C y 14°C.

En la parte sur predomina el tipo de clima (a) c (o") (a) a (e), o sea semicálido en verano, cálido con lluvias en verano y otoño, extremoso con oscilación entre 7°C y 14°C. Su precipitación media anual fluctúa entre 500 y 600 milímetros cúbicos, la dirección de los vientos predominantes es del sureste.

## **5.7 FLORA Y FAUNA.**

En la parte sur existe el matorral alto subinermes, mientras que en el resto del municipio predomina el matorral alto espinoso.

La fauna se compone principalmente de aves y mamíferos.

La vegetación es variada, predomina el matorral, mezquite, ébano, barreta, nopal, granjeno, tasajillo, huizache, cenizo, coyotillo, anacua, entre otros.

La fauna está compuesta del venado, conejo, liebre, puma, serpientes, jabalí, mapache, gato montés, tejón, armadillo, zorrillo, zorra, coyote, codorniz, aves, entre otros.

## **5.8 HIDROLOGIA.**

Los recursos hidrológicos del municipio, se componen básicamente del Río Conchos y arroyos de caudal permanente como el Burgos y Mojarras, que nacen en las estribaciones de la Sierra de San Carlos y de la Sierra Madre Oriental.

## **5.9 DENSIDAD DEMOGRÁFICA.**

Según el II Censo de Población y Vivienda, el municipio tiene 4.589 habitantes. Durante los últimos años, la población ha disminuido debido a la emigración hacia los Estados Unidos.

## **5.10 PRINCIPALES NÚCLEOS DE POBLACIÓN.**

Está integrado por 115 localidades, siendo de las más importantes: Villa de Burgos, la cabecera municipal, Cándido Aguilar, Lázaro Cárdenas, San Isidro, Paso Hondo, Plan de Ayala, Labores de la Paz y el Pedregal.





### 5.11 ANTECEDENTES DE LA FUNDACION.

El 20 de febrero de 1749 venciendo las adversidades del tiempo y del clima, Don José de Escandón y Helguera, Conde de Sierra Gorda, fundó la Villa de Burgos con 46 familias (229) personas, las que puso al mando de Don Antonio Leal, quedando establecida en el margen sur del arroyo de las Ciénegas de Caballero, hoy Burgos.

Luchando en contra del tiempo, lo agreste del terreno y los ataques de los aborígenes que defendían palmo a palmo su territorio, pero que al fin tuvieron que ceder ante la estrategia y la superioridad en armas de los conquistadores, esta villa, de aspecto colonial, con el tiempo se transformó en la cabecera del municipio, al que heredó su nombre.

### 5.12 MONUMENTOS.

Podemos encontrar en este municipio la Iglesia de Nuestra Señora de Loreto, la cual data de 1972 una de las más antiguas en el estado, con estilo colonial, es una joya arquitectónica que a pesar del paso de los años se mantiene en excelente estado.

En la cabecera municipal, hay edificios y casas bastante antiguas, Burgos no deja de ser un pueblo típico que mantiene sus costumbres.

En la parte alcanzada por la Sierra de San Carlos podemos disfrutar demostraciones de arte rupestre en numerosos lugares los cuales han sido admirados y estudiados por personas extranjeras pero lastimosamente no por Mexicanos. El encontrar fósiles en estos lugares también es algo común.

Hay un club de caza para personas que estén interesadas en esta actividad a 10 minutos de la cabecera municipal. Es importante señalar también que Burgos es visitado durante un periodo al año por los cazadores de paloma ala blanca, los cuales en su mayoría provienen de los Estados Unidos.

Hay una serie de ríos y arroyos en los que se puede practicar la pesca o disfrutar de un día de campo. El municipio esta tan solo a un poco más de una hora del mar, para ser precisos de la Laguna Madre.

Excelente lugar para visitar, hay dos hoteles disponibles para los visitantes que deseen conocer este municipio con tarifas bastante económicas.

### 5.13 PERSONAJES ILUSTRES.

Lorenzo Garza Treviño  
José Antonio Leal. Militar.  
José Manuel de Robles  
Deslindador responsable de la Villa.

### 5.14 CRONOLOGIA DE PRESIDENTES MUNICIPALES.

Presidente Municipal	Periodo de Gobierno
Epifanio Moya Cavazos	1969-1971
Vicente Ramos Ramos	1972-1974
Jesús Galván Alcalá	1975-1977
Salomón Álvarez García	1978-1980
Jesús Galván Galván	1981-1983
José Ángel Aldama Espinoza	1984-1986
Juan Treviño Castillo	1987-1989
Alejandro Moya Garza	2002-2004
Heraclio Galván Espinoza	2005-2007
Sergio Paulo Zúñiga Garza	2008-2010
Fernando López Pando	2011-2013

### 5.15 FIESTAS POPULARES.

Las fiestas Patronales que se realizan durante las dos primeras semanas de agosto son la principal fiesta del municipio, están dedicadas a Nuestra Señora de Loreto y se llevan a cabo en el templo con igual nombre. En las festividades se pueden apreciar espectáculos de juegos pirotécnicos, celebraciones eclesiásticas y venta de antojitos mexicanos. Durante estos días la Virgen es paseada por el pueblo, y el anfitrión de cada año es el encargado de dar de comer a los peregrinos.

Otra de las fiestas importantes de este hermoso pueblo es la del aniversario de su fundación, la cual se celebra anualmente alrededor del 20 de Febrero. Durante esta celebración se venden los antojitos en la plaza del pueblo, además también se pueden apreciar los juegos pirotécnicos y tanto los niños como los adultos



**R. AYUNTAMIENTO DE BURGOS, TAM**  
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2013-2016

*Para servir a la gente*

pueden disfrutar de la feria. Algunas veces, las carreras de caballos son parte de las tradicionales fiestas del pueblo.

Hay otras festividades en otros pueblos más pequeños cercanos a la Villa, como lo es Cándido Aguilar, y Lázaro Cárdenas, las cuales también datan de años atrás y son al igual que en la cabecera fiestas con motivos religiosos.

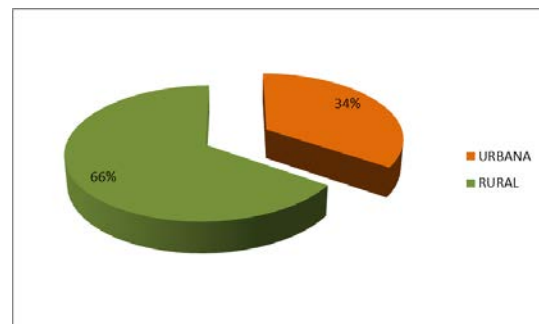
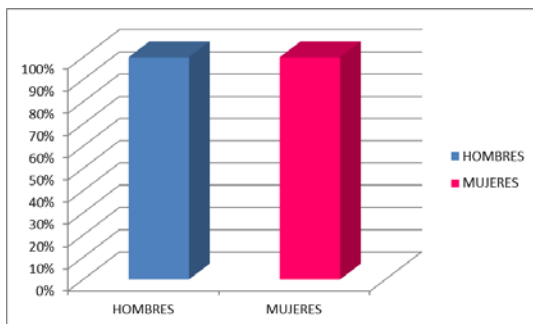
El día de muertos (2 de Noviembre), es un día especial para los Burgaleses, durante este día las personas limpian y decoran las tumbas de sus difuntos, todos asisten al panteón local donde están gran parte del día. El día anterior es dedicado a los niños fallecidos y también viene a ser de gran importancia. En algunos lugares son levantados los tradicionales altares de muertos.

## VI.- Diagnóstico General del Municipio.

### 6.1 POBLACIÓN.

POBLACION	HOMBRES	MUJERES	LOCALIDADES	URBANA	%	RURAL	%
4,589	2,377	2,212	115	1,560	34	3,029	66

FUENTE.-INEGI. Censo Población y Vivienda 2010



### 6.2 EDUCACIÓN.

En la cabecera municipal se cuenta con centros educativos para la educación primaria, secundaria y media superior y universidad (UAT) en las localidades pequeñas existen por lo general solo educación primaria y secundaria

Población de 6 y más años, 2010	4,112
Población de 5 y más años con primaria, 2010	2,246
Población de 18 años y más con nivel profesional, 2010	83
Población de 18 años y más con posgrado, 2010	4
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años, 2010	5.84

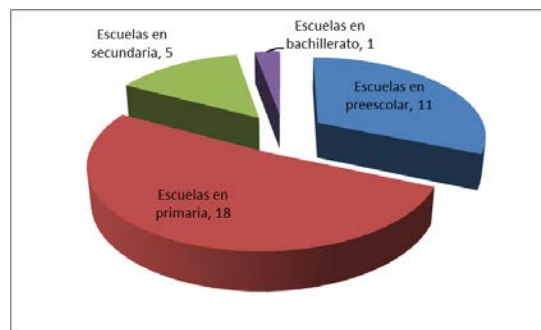
El municipio cuenta con infraestructura para impartir la educación preescolar, primaria y secundaria contando con un albergue que acoge a 50 alumnos de todas las comunidades rurales.

El nivel preescolar es atendido por la Secretaría de Educación Pública (SEP), y la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte (SECUDE), y el ayuntamiento; para ello se dispone de escuelas en las localidades de Villa de Burgos, Las Margaritas, Labores de Paz, San Isidro, Paso Hondo, El Pedregal, Cándido Aguilar y Lázaro Cárdenas.

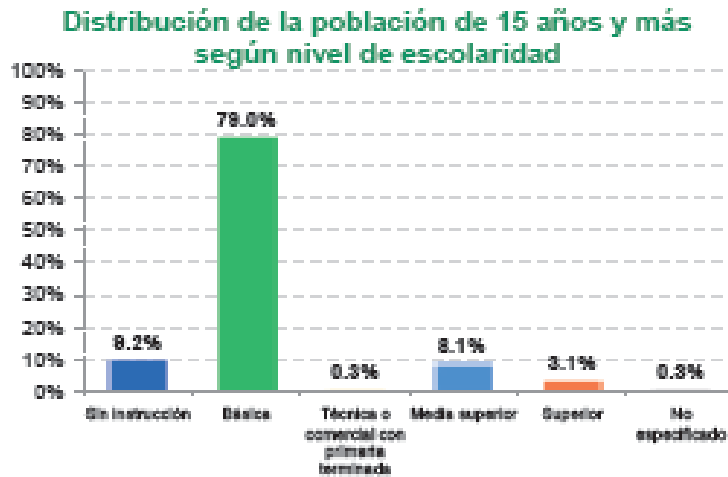
El ciclo escolar básico o elemental (primaria) está distribuido estratégicamente en las siguientes localidades: Villa de Burgos, Cándido Aguilar, La Colmena, El Charco, El Divisadero, Emiliano Zapata, Francisco Villa, Labores de la Paz, Lázaro Cárdenas, Las Margaritas, Rancho el Mulato, El Huizache, Maclovio Herrera, San Rafael y Benito Juárez. El Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) participa activamente en este ciclo escolar.

El nivel medio (secundaria) únicamente cuenta con escuelas secundarias en la cabecera municipal. En el ejido Cándido Aguilar funciona una escuela telesecundaria.

<b>Total de escuelas en educación básica y media superior, 2010</b>	<b>35</b>
Escuelas en preescolar, 2010	11
Escuelas en primaria, 2010	18
Escuelas en primaria indígena, 2010	0
Escuelas en secundaria, 2010	5
Escuelas en profesional técnico, 2010	0
Escuelas en bachillerato, 2010	1



Población de 8 a 14 años que no saben leer ni escribir	Población de 15 años y más sin escolaridad	Población de 15 a 24 años que asisten a la escuela	Población de 3 a 14 años que no asisten a la escuela
25	655	574	300

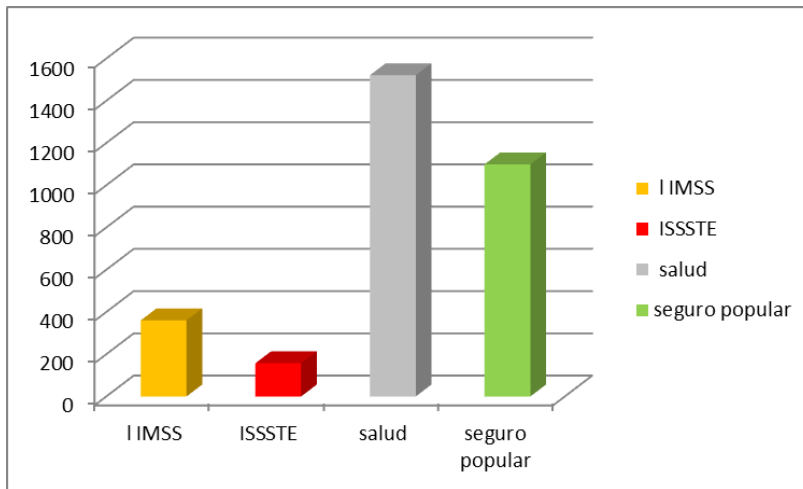


De cada 100 personas de 15 años y más, 3 tienen algún grado aprobado en educación superior.

### 6.3 SALUD.

La atención a la salud corre a cargo de la Secretaría de Salud (SSA) y del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); la Participación del Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), es a nivel de apoyo. La Secretaría de Salud dispone para estos fines de clínicas y el IMSS funciona a través del programa IMSS-COPLAMAR.

<b>Población derechohabiente a servicios de salud, 2010</b>	<b>3,023</b>
Población derechohabiente a servicios de salud del IMSS, 2010	360
Población derechohabiente a servicios de salud del ISSSTE, 2010	157
Población sin derechohabiente a servicios de salud, 2010	1,521
Familias beneficiadas por el seguro popular, 2010	1,099



#### 6.4 CULTURA.

El conjunto de valores, expresiones y tradiciones del municipio se observan a través de las áreas de esparcimiento.

En Villa de Burgos existe una plaza y un parque recreativo. Así mismo, tiene biblioteca, un salón de actos múltiples y un teatro al aire libre.

El deporte encuentra en la liga de béisbol un espacio organizado; en los demás casos se da en las escuelas y en canchas deportivas, cotidianamente.

#### 6.5 SEGURIDAD PÚBLICA.

En el Municipio de Burgos existe poca delincuencia local, con tan solo 18 averiguaciones en promedio y nueve accidentes de tráfico. En los últimos años la tasa delincencial incremento por la presencia de grupos del crimen organizado, los cuales son combatidos por las fuerzas federales y estatales de acuerdo con el convenio de colaboración que en materia de seguridad se ha firmado.

En este renglón cabe hacer mención que se seguirá colaborando con dichas fuerzas acorde a lo solicitado y se harán esfuerzos especiales para garantizar que las mismas permanezcan en el municipio para seguridad de todos los burgaleses.

Es digno de hacer mención que igualmente se invertirán recursos en esta materia para mejorar el servicio de alumbrado público para evitar condiciones propicias para que actúe la delincuencia.

Delitos registrados en averiguaciones previas del fuero común, 2010	18
Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas, 2012	9
Delitos por daño registrados en el MP del fuero común, 2010	4

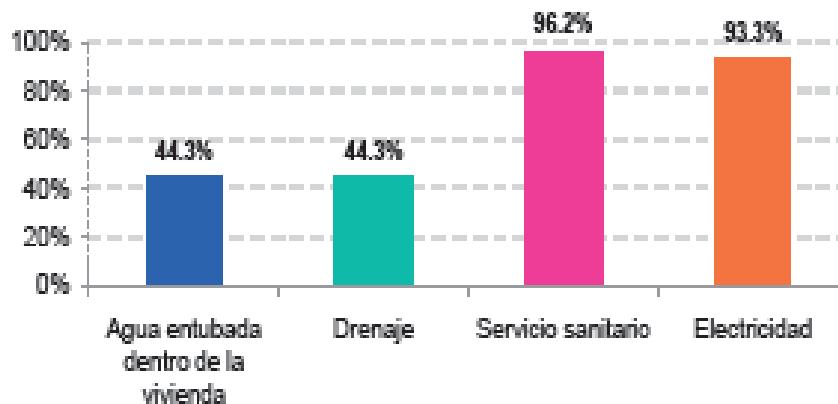
Delitos por homicidio registrados en el MP del fuero común, 2010	2
Delitos por lesiones registrados en el MP del fuero común, 2010	3
Delitos por robo registrados en el MP del fuero común, 2010	2
Delitos sexuales registrados en el MP del fuero común, 2010	0
Tasa de personas con sentencia condenatoria del fuero común, 2011	100

## 6.6 VIVIENDA.

Las viviendas en su mayoría están construidas con ladrillo, adobe, tabique, madera, barro; con techos de concreto, madera o lámina galvanizada. En las comunidades rurales, predominan las construcciones de vara, enjarradas de barro con techo de palma. Cuentan con tomas de agua comunales, y un bajo porcentaje, con energía eléctrica.

Total de viviendas particulares habitadas, 2010	1,360
Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas, 2010	3.38
Viviendas particulares habitadas con piso diferente de tierra, 2010	1,290
Viviendas particulares habitadas que disponen de agua, 2010	993
Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje, 2010	597
Viviendas particulares habitadas que disponen de sanitario, 2010	1,297
Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica, 2010	1,258

### Disponibilidad de servicios en la vivienda



De cada 100 viviendas, 44 cuentan con drenaje.



## 6.7 AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA.

MUNICIPIOS	SUPERFICIE AGRICOLA			SUPERFICIE PECUARIA			OTROS USOS	TOTAL TERRITORIAL
	RIEGO HAS.	TEMPORAL HAS	TOTAL HAS.	INTENSIVA TEMPORAL	EXTENSIVA AGOSTADERO	TOTAL		
BURGOS	420	8,857	9,277	24,702	157,405	182,107	1,336	192,720

FUENTE: SAGARPA

**Ganadería.-** Esta actividad se desarrolla, en un alto porcentaje, de modo extensivo en agostaderos naturales. Las principales especies que se crían son: Ganado bovino de carne (razas cebú) y ganado criollo.

TAMAULIPAS  
BURGOS  
PRODUCCIÓN, PRECIO, VALOR, ANIMALES SACRIFICADOS Y PESO  
2011

PRODUCTO/ESPECIE	PRODUCCIÓN (TONELADAS)	PRECIO (PESOS POR KILOGRAMO)	VALOR DE LA PRODUCCIÓN (MILES DE PESOS)	ANIMALES SACRIFICADOS (CABEZAS)	PESO (KILOGRAMOS)
<b>GANADO EN PIE</b>					
BOVINO	2,552	17.43	44,479		397
PORCINO	88	15.68	1,379		105
OVINO	444	22.47	9,969		36
CAPRINO	768	18.67	14,330		35
AVE	9	16.84	145		2,313
<b>TOTAL EN PIE</b>	<b>3,861</b>		<b>70,302</b>		
<b>CARNE EN CANAL</b>					
BOVINO	1,391	38.87	54,052	6,421	217
PORCINO	66	31.4	2,063	841	78
OVINO	221	43.47	9,622	12,245	18
CAPRINO	373	43.18	16,089	21,757	17
AVE	7	24.77	177	3,726	1,913
<b>SUBTOTAL CARNE EN CANAL</b>	<b>2,058</b>		<b>82,003</b>		
<b>LECHE</b>					
BOVINO					
CAPRINO					
<b>SUBTOTAL LECHE</b>					
<b>OTROS PRODUCTOS</b>					
HUEVO PARA PLATO	9	15.86	145		
MIEL					
CERA EN GREÑA					
<b>SUBTOTAL OTROS PRODUCTOS</b>			<b>145</b>		
<b>TOTAL</b>			<b>82,148</b>		

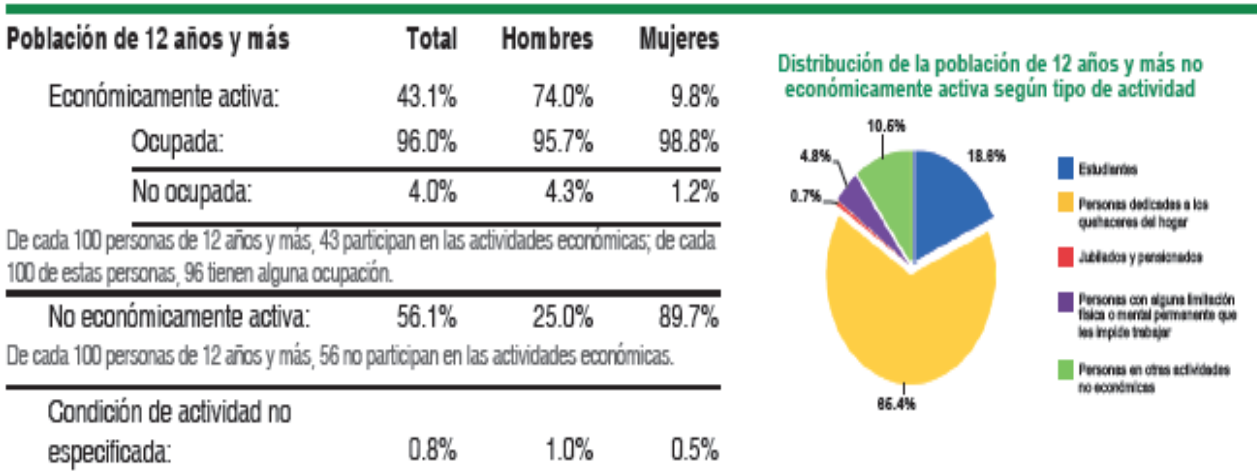
AVE: SE REFIERE A POLLO, GALLINA LIGERA Y PESADA QUE HA FINALIZADO SU CICLO PRODUCTIVO.

LECHE: PRODUCCIÓN EN MILES DE LITROS Y PRECIO EN PESOS POR LITRO.

LOS SUBTOTALES Y EL TOTAL PODRÍAN NO COINCIDIR POR REDONDEO. EL TOTAL DEL VALOR NO INCLUYE EL VALOR EN PIE DEBIDO A QUE ESTÁ CONTENIDO EN EL VALOR DE LA PRODUCCIÓN DE CARNE.

FUENTE: ELABORADO POR EL SERVICIO DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA (S I A P), CON INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE LA S A G A R P A .

## 6.8 EMPLEO.



## 6.9 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

Se cuenta con un camino pavimentado que une a Burgos con la carretera Matamoros-Victoria.

En su totalidad, las vías de comunicación son caminos de terracería y la transportación se hace por medio de vehículos particulares.

Se cuenta con los servicios de comunicación por radio oficial y de banda civil; se cuenta con una oficina de correos y telégrafos. Se recibe la señal de varios canales de televisión así como de emisoras de radio en amplitud y frecuencia modulada de las principales ciudades de la región de donde también se reciben algunos periódicos.

## 6.10 SERVICIOS PUBLICOS.

Las principales comunidades cuentan con servicio eléctrico, alumbrado público y agua potable (en la mayoría de las viviendas con tomas comunales). La administración proporciona servicios de limpieza y panteones.



R. AYUNTAMIENTO DE BURGOS, TAM  
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2013-2016

*Para servir a la gente*

## VII.- Ejes Rectores del Desarrollo Municipal

# 1. EL BURGOS SEGURO

## SEGURIDAD E INSTITUCIONES CONFIABLES PARA EL BIENESTAR

### **A. Instituciones sólidas y confiables**

1. Instituciones de seguridad y justicia eficientes y confiables
2. Fortalecimiento de las instituciones de seguridad Pública

### **B. Seguridad efectiva para las personas y su patrimonio**

3. Atención a las causas de conductas delictivas
4. Protección a las familias y su patrimonio
5. Protección civil para la prevención de riesgos

### **C. Gobierno humanista, íntegro y de resultados**

6. Colaboración institucional
7. Gobierno sensible, íntegro y eficiente
8. Participación y organización ciudadana
9. Planeación para el desarrollo



## COMPROMISOS.

### A.- Instituciones sólidas y confiables.

Para hacer de Burgos un Municipio aún más fuerte esta administración se compromete a buscar en el respaldo ciudadano el impulso de sus instituciones, generando con ello acciones de ejercicio democrático que ayuden a mejorar sus procesos y sus resultados, salvaguardando en primera instancia los derechos de la comunidad, el desarrollo pacífico del pueblo y el progreso general todas las familias burgalesas.

Nos proponemos, consolidar instituciones públicas que adoptan el respeto a la legalidad, el combate a la impunidad y el cuidado responsable de los bienes públicos como forma estratégica de lograr un desarrollo equilibrado y de progreso.

Fortaleceremos continuamente las acciones preventivas del delito y las acciones formativas de nuestros funcionarios, de nuestros hijos en las escuelas y en la casa, de toda la sociedad en general; para que conozcan las leyes, las acciones antisociales que menoscaban la sana convivencia y fomenten la cultura de la denuncia como paso esencial de la cadena de prevención.

### B.- Seguridad efectiva para las personas y su patrimonio.

Realizaremos acciones efectivas para identificar de forma temprana las causas que impiden una convivencia segura de los ciudadanos en sus comunidades.

Fortaleceremos las instituciones para que respondan a la denuncia ciudadana de manera rápida y efectiva, con acciones que garanticen el cumplimiento de las leyes.

En protección civil, estableceremos una respuesta eficaz en auxilio de las poblaciones y comunidades que se vean afectadas por fenómenos meteorológicos. Proveeremos información de centros de ayuda, rutas de evacuación, mapas de riesgo, evaluación de zonas emergentes, albergues disponibles, dotación de alimentos y enseres y obras sociales dirigidas a la



salvaguarda del patrimonio comunitario para que los fenómenos naturales no nos tomen desprevenidos.

En esta administración 2013-2016 nos queda claro que para cuidar a nuestras familias es imperativo establecer un gobierno con sentido de justicia y un alto compromiso con el respeto al bien común y no a los beneficios individuales.

### **C.- Gobierno humanista, íntegro y de resultados.**

El Burgos fuerte será también un Burgos sensible, con corazón, con alma y cariño por su arraigo, por su pertenencia a la comunidad y a los resultados que presentara a la misma.

Nuestra visión de gobierno es trabajar de cara a la comunidad, es actuar en una administración íntegra y de resultados, que vea las necesidades sociales y actúe. Que vele con instituciones fuertes y visionarias por el desarrollo integral, humano y económico de las familias.

Para ello, emprenderemos un gobierno transparente, un gobierno que rinda cuentas, un gobierno que atienda a los principios de eficiencia y racionalidad en el gasto. Un gobierno que se coordina con los poderes Estatales y Federales, en beneficio de todas las familias Burgalesas.

## **INSTITUCIONES SÓLIDAS Y CONFIABLES.**

### **1.1. Aplicación de la ley y combate a la impunidad.**

**Objetivo.** Fortalecer la seguridad pública y fomentar el cumplimiento de la ley.

#### **Estrategias y líneas de acción.**

Cultura de la legalidad.

#### **1.1.1. Incrementar el conocimiento y conciencia del respeto a las leyes y reglamentos que rigen los actos de las personas y los entes públicos mediante la difusión por diversos medios de las leyes vigentes y su aplicabilidad.**

- 1.1.1.1. Difundir el bando de policía y buen gobierno, con la finalidad de que la ciudadanía conozca los alcances de dicho reglamento.
- 1.1.1.2. Garantizar el debido cumplimiento de los preceptos legales por los servidores públicos, como ejemplo para la ciudadanía.
- 1.1.1.3. Fomentar las acciones cívicas y educativas que formen mejores personas y mejores familias.
- 1.1.1.4. Capacitar a los servidores públicos en el cumplimiento de sus obligaciones atendiendo a los principios de servir con amabilidad, cortesía y entusiasmo.
- 1.1.1.5. Implementar el manual de organización, los reglamentos internos y los manuales de procedimientos de las instituciones públicas para que garanticen su adecuada correspondencia con los conceptos modernos de la atención ciudadana.
- 1.1.1.6. Transparentar las acciones de mi gobierno de frente al conocimiento público de sus resultados.

Combate a la impunidad.

**1.1.2. Combatir las prácticas de impunidad en cualquiera de sus modalidades.**

- 1.1.2.1. Fomentar la cultura de la denuncia de actos constitutivos de delito realizados por autoridades municipales.
- 1.1.2.2. Empezar acciones para la recepción de denuncias de corrupción en actos de autoridad, garantizando el anonimato del denunciante y agilizando la investigación.

Respeto a los derechos humanos.

**1.1.3. Vigilar la observancia y respeto de toda la administración pública municipal a los derechos humanos.**

- 1.1.3.1. Realizar una campaña de difusión de los derechos humanos para que la población general los conozca fomentando así su protección y respeto.
- 1.1.3.2. Garantizar que los funcionarios públicos respeten la cultura de protección a los derechos fundamentales del hombre con base en la legislación Federal y Estatal.
- 1.1.3.3. Capacitar a los servidores del área de seguridad en el uso de la fuerza pública con respeto a los derechos humanos.

**1.2.- Transformación de las instituciones de seguridad y justicia.**

**Objetivo.** Mejorar la funcionalidad de las instituciones municipales de impartición de justicia.

**Estrategias y líneas de acción.**

Modernización de las instituciones de seguridad pública.

**1.2.1. Gestionar la mejora de la capacidad y la calidad de la seguridad pública en el municipio.**



- 1.2.1.1. Actualizar los manuales de procedimientos para la dirección de protección civil, salvaguardando con ello la integridad de la población y la de los cuerpos de protección y auxilio municipales.
- 1.2.1.2. Promover la participación de ciudadanía y los cuerpos policiales para establecer un estado de legalidad acorde a los deseos de paz y armonía.
- 1.2.1.3. Cumplir oportunamente con los programas y metas establecidos en el Convenio de Coordinación que en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública celebran el sistema federal, estatal y municipal de seguridad pública.

Recursos para seguridad y justicia.

**1.2.2. Destinar un presupuesto ordenado y funcional para el área estratégica de seguridad pública de acuerdo al Convenio de Coordinación que en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública celebran el sistema federal, estatal y municipal de seguridad pública.**

- 1.2.2.1. Mejorar la integración general del presupuesto y su distribución en partidas funcionales que garanticen más y mejores recursos para la seguridad de los ciudadanos.
- 1.2.2.2. Gestionar recursos adicionales a los presupuestados con las instancias Federales y Estatales para mejorar la infraestructura urbana en alumbrado público que redunde en mayor seguridad.

Evaluación permanente de resultados.

**1.2.3. Establecer indicadores de gestión y evaluación de resultados para todos los programas y acciones de seguridad pública.**

- 1.2.3.1. Evaluar el desempeño y eficacia con base en indicadores que muestren el cumplimiento de metas y objetivos específicos; como el número de acciones realizadas contra el número de acciones solucionadas, disminución del índice de delitos mayores, disminución de robos menores, entre otras.

Colaboración interinstitucional.

#### **1.2.4. Gestionar ante las instancias federales y estatales la permanencia de los cuerpos policiales que brindan la seguridad en nuestro municipio.**

- 1.2.4.1. Respetar y hacer respetar el Convenio de Coordinación que en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública celebran el sistema federal, estatal y municipal de seguridad pública.

### **1.3.- Seguridad pública.**

**Objetivo.** Proporcionar seguridad física y patrimonial a la población con respeto de los derechos humanos.

#### **Estrategias y líneas de acción.**

Formación policial y certificación de competencias.

**1.3.1. Solicitar la ampliación y el debido cumplimiento de los rondines de vigilancia por las corporaciones policiacas.**

**1.3.2. Promover la integración de elementos nativos de la comunidad en las corporaciones policiacas para incrementar el compromiso de salvaguardar a los burgaleses.**

Estímulos y recompensas.

**1.3.4. Reconocer el desempeño de los elementos de seguridad pública y estimular el logro de más y mejores resultados.**

### **1.4.- Procuración e impartición de justicia.**

#### **Objetivo.**

Fortalecer el estado de derecho, otorgando a los Burgalesas, medios alternos para la solución de conflictos con estrategias de intermediación viables y consensadas.

#### **Estrategias y líneas de acción.**

Medios alternos para la solución de conflictos.

#### **1.4.1. Instrumentar figuras tutelares de solución de conflictos mediante el acuerdo entre partes.**

- 1.4.1.1. Establecer una oficina de mediación gratuita, voluntaria y confidencial.
- 1.4.1.2. Difundir entre la población el uso de medios alternos de solución de conflictos, como la oficina de mediación gratuita.
- 1.4.1.3. Construir la formación de una cultura de mediación como una alternativa mejor para la solución de conflictos entre partes.

### **SEGURIDAD EFECTIVA PARA LAS PERSONAS Y SU PATRIMONIO.**

#### **1.5.- Atención a las causas de conductas delictivas.**

**Objetivo.** Mejorar las oportunidades reales de desarrollo social y económico de la población como medida que desaliente las conductas delictivas, salvaguarde e incremente el patrimonio familiar y prepare a las familias para una vida feliz, integra y sin adicciones.

#### **Estrategias y líneas de acción.**

Cultura de la no violencia.

#### **1.5.1. Involucrar la participación social en las acciones establecidas para la prevención del delito, la mediación de conflictos y el fomento a la cultura de la denuncia.**

- 1.5.1.1. Prevenir de manera temprana en las escuelas y hogares sobre conductas de violencia intrafamiliar, violencia en las escuelas o espacios públicos.
- 1.5.1.2. Mejorar los procesos de prevención e intermediación en conflictos de la comunidad.

- 1.5.1.3. Desarrollar campañas de programas sociales comunitarios para la armonización de las personas, la convivencia pacífica y el desaliento de la violencia.
- 1.5.1.4. Difundir material gráfico en escuelas, instituciones y espacios públicos contra la violencia física, emocional y de cualquier tipo, fomentando la sana convivencia.

Atención de conductas antisociales.

**1.5.2. Crear espacios culturales, deportivos y ocupacionales orientados a la prevención de conductas antisociales.**

- 1.5.2.1. Desarrollar programas culturales, educativos, deportivos y formativos que proporcionen entretenimiento sano para jóvenes y adultos.
- 1.5.2.2. Identificar las problemáticas detonadoras de las conductas antisociales y crear programas que prevengan la persistencia de dicha problemática social.

Prevención y tratamiento a las adicciones.

**1.5.3. Llevar a cabo programas preventivos de adicciones e identificar a quienes ya hacen abuso de sustancias para ayudarlos a superar dicha situación de riesgo.**

- 1.5.3.1. Coordinarse con las instancias federales y estatales que desarrollan programas contra las adicciones y establecerlos en el municipio.
- 1.5.3.2. Establecer una cultura de alerta temprana contra riesgos de adicción mediante el uso de carteles, conferencias, cursos y talleres para servidores públicos, padres de familia y maestros.

Recuperación de espacios públicos.

**1.5.4. Mejorar la infraestructura deportiva, cultural y recreativa municipal para fortalecer la unidad familiar y la convivencia.**

- 1.5.4.1. Rescatar y rehabilitar canchas deportivas, plazas públicas, áreas verdes, bibliotecas, casas de la cultura y espacios públicos destinados a la recreación sana de las familias.
- 1.5.4.2. Coordinar acciones y programas para el equipamiento y mejoramiento de espacios naturales para el esparcimiento y la convivencia colectiva.
- 1.5.4.3. Impulsar un programa de activación física entre la población, destinando para ello espacios públicos para caminar, trotar, jugar, bailar y divertirse sanamente.

## **1.6. Protección a las familias y su patrimonio.**

**Objetivo.** Instrumentar acciones de protección a la integridad física y patrimonial de las familias.

### **Estrategias y líneas de acción.**

Confianza ciudadana en las autoridades.

**1.6.1. Generar la proximidad policial con la comunidad, mediante mecanismos de alerta y denuncia de fácil acceso y que otorguen un margen importante de confidencialidad.**

- 1.6.1.1. Desarrollar programas de presencia policial en las áreas más conflictivas o donde se denuncian más delitos.
- 1.6.1.2. Mejorar los programas de participación ciudadana para incrementar la vigilancia, disuadiendo las acciones delictivas.

Presencia policial.

**1.6.2. Fomentar el incremento de la presencia policial en las diferentes comunidades para disuadir el delito común y generar mayor capacidad de respuesta a los delitos en flagrancia.**

- 1.6.2.1. Establecer y mantener actualizados los mapas delincuenciales y estadísticos como instrumento para establecer los rondines de vigilancia.

Participación ciudadana en la prevención del delito.

**1.6.3. Fortalecer la participación activa de las asociaciones civiles y la comunidad organizada en el diseño de las políticas públicas preventivas y en la formación de comités vecinales de seguridad.**

Atención integral a las víctimas del delito.

**1.6.4. Establecer servicios de atención integral a las víctimas del delito y la violencia.**

- 1.6.4.1. Destinar espacios municipales atendidos por profesionales en la atención legal, médica, psicológica y social para las víctimas del delito.
- 1.6.4.2. Establecer procesos de atención comprensibles para las personas que se presenten a denunciar delitos de los que han sido víctimas.
- 1.6.4.3. Hacer proteger la vida y la integridad física y patrimonial de la población que se encuentre en riesgo de su seguridad.

Nuevos ordenamientos jurídicos para la familia.

**1.6.5. Privilegiar la integración familiar tutelando los derechos de sus miembros mediante los procesos de mediación adecuados en los problemas de naturaleza familiar.**

- 1.6.5.1. Solicitar a los miembros en discordia de discusiones de carácter familiar, que se sometan a la intermediación antes de iniciar un proceso de agravio de naturaleza judicial.

**1.7. Protección civil para la prevención de riesgos.**

**Objetivo.** Desarrollar los mecanismos de protección de la población y su patrimonio por riesgos naturales y por los accidentes generados por el hombre.

**Estrategias y líneas de acción.**

Medidas preventivas.

**1.7.1. Implantar un sistema de alerta temprana de desastres naturales y accidentes que integre una respuesta organizada y ágil.**

- 1.7.1.1. Monitorear en tiempo real el desarrollo de contingencias o fenómenos naturales y mantener informada a la comunidad.
- 1.7.1.2. Realizar, actualizar y difundir los manuales de protección contra riesgos por incendio, inundación, ciclones, terremotos, plagas, enfermedades de transmisión viral, etc.
- 1.7.1.3. Difundir entre la población el atlas de riesgo municipal y prevenir los asentamientos humanos en estas áreas.
- 1.7.1.4. Llevar a cabo simulacros de riesgo en las áreas más pobladas o propensas a las contingencias ambientales para concientizar a la población acerca de los procedimientos a seguir para ponerse a salvo rápidamente.

Salvaguarda de las familias.

**1.7.2. Revisar y adecuar los ordenamientos en materia de protección civil para mejorar los procedimientos de inspección a empresas que ponen en riesgo a la población.**

- 1.7.2.1. Homologar la normatividad de inspección, control y vigilancia de establecimientos que por la naturaleza del giro de su actividad representen un riesgo comunitario.
- 1.7.2.2. Promover con apoyo del gobierno Estatal y Federal proyectos integrales para la reubicación de familias que habitan en zonas de alto riesgo.

Modernización de los centros de atención de emergencias.

**1.7.3. Gestionar herramientas, equipos y capacitación adecuados a los miembros de protección civil.**

- 1.7.3.1. Proveer de equipo de emergencias adecuado a los escuadrones de protección civil municipal.
- 1.7.3.2. Capacitar al personal de protección civil y miembros de brigadas de voluntarios con cursos certificados.

## **GOBIERNO HUMANISTA, ÍNTEGRO Y DE RESULTADOS.**

### **1.8. Coordinación institucional.**

**Objetivo.** Promover la coordinación entre el Municipio, el Estado y la Federación para fortalecer la integración de proyectos y acuerdos en beneficio de la población.

#### **Estrategias y líneas de acción.**

Coordinación con el Estado y la federación.

#### **1.8.1. Agilizar la coordinación, gestión y realización de acuerdos sobre actividades y acciones concurrentes.**

- 1.8.1.1. Impulsar más acuerdos sobre colaboración en materia de prevención de delitos y combate a la delincuencia.
- 1.8.1.2. Ampliar o actualizar los acuerdos existentes en materia de salud integral, educación, cultura y deporte.

Fortalecimiento municipal.

#### **1.8.2. Establecer acciones con el gobierno estatal que fortalezcan las finanzas municipales y el desarrollo de los programas concurrentes.**

- 1.8.2.1. Colaborar en el fortalecimiento municipal mediante el financiamiento de proyectos urbanísticos y de infraestructura social.
- 1.8.2.2. Celebrar acuerdos de asistencia a los programas de capacitación de las diferentes áreas públicas municipales.

### **1.9. Gobierno sensible, íntegro y eficiente.**

**Objetivo.** Llevar a cabo una administración municipal fuerte, humanista y sensible, que actúe de frente a la población, rinda cuentas claras y tenga resultados eficaces y eficientes.



## **Estrategias y líneas de acción.**

Gobierno de resultados.

### **1.9.1. Generar mecanismos que orienten a la administración municipal en la obtención de resultados medibles y transparentes.**

- 1.9.1.1. Establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas de cara a los objetivos planteados y mediante mecanismos de participación ciudadana.
- 1.9.1.2. Diseñar en conjunto con la sociedad políticas públicas relativas a perspectiva de género, cultura de legalidad, desarrollo comunitario y sustentabilidad económica y ambiental.
- 1.9.1.3. Promover una administración moderna, eficaz, eficiente, transparente y con una cultura de atención social, humanitaria y sensible.
- 1.9.1.4. Institucionalizar la evaluación de resultados de las acciones y programas municipales basada en indicadores de gestión y de desempeño.

Mejora de prácticas y procesos administrativos.

### **1.9.2. Modernizar los procesos administrativos y el uso racional de los recursos públicos.**

- 1.9.2.1. Garantizar la alineación de las asignaciones presupuestales a los objetivos, estrategias y líneas de acción de este plan municipal de desarrollo.
- 1.9.2.2. Favorecer las acciones de simplificación administrativa, mejora continua y gestión de calidad.

Tecnologías de la información al servicio de la ciudadanía.

### **1.9.3. Mejorar las tecnologías de información pública tanto para la gestión en internet de asuntos administrativos como para la divulgación de contenidos oficiales.**

- 1.9.3.1. Mejorar y mantener actualizado el portal de internet oficial del municipio para la atención e información ciudadana.

- 1.9.3.2. Desarrollar un centro municipal digital como punto de acceso gratuito a toda la población a la tecnología de internet.

Servidores públicos íntegros.

**1.9.4. Garantizar la integridad y el desempeño de los funcionarios y servidores públicos estableciendo controles éticos y de desempeño.**

- 1.9.4.1. Responder a la confianza de los Burgalesas con integridad en la gestión transparente de los recursos.
- 1.9.4.2. Establecer políticas orientadas al servicio mediante la profesionalización de los servidores públicos.

Supervisión y control de la gestión pública.

**1.9.5. Fortalecer la administración sana de las finanzas municipales.**

- 1.9.5.1. Fortalecer el órgano de control interno para que cumpla cabalmente su finalidad.
- 1.9.5.2. Fiscalizar cada recurso invertido en los proyectos municipales evaluando el criterio de legalidad, racionalidad y transparencia en su aplicación.
- 1.9.5.3. Atender al presupuesto establecido y sus diversos rubros al momento de aplicar las partidas monetarias, conservando la congruencia y atendiendo a la racionalidad del gasto público.
- 1.9.5.4. Promover la participación ciudadana mediante comités de vigilancia de obras para el control y fiscalización de los programas de beneficio comunitario.
- 1.9.5.5. Implantar un sistema de control legal que sancione con oportunidad y firmeza en los actos de corrupción.

Finanzas públicas.

**1.9.6. Robustecer las finanzas públicas mediante la eficacia en la recaudación y la disciplina en la aplicación presupuestal.**

- 1.9.6.1. Orientar el gasto público a la satisfacción de necesidades sociales establecidas en las prioridades presupuestales.

- 1.9.6.2. Impulsar la modernización del sistema municipal de catastro y la administración del organismo operador de agua potable y alcantarillado bajo criterios de equidad y eficiencia.

Transparencia y rendición de cuentas.

**1.9.7. Garantizar la transparencia y rendición de cuentas de manera oportuna relativa a la información gubernamental de oficio.**

- 1.9.7.1. Difundir el derecho ciudadano de acceso a la información, el alcance del mismo y los medios para ejercer dicho derecho.
- 1.9.7.2. Responder las solicitudes de información pública con oportunidad, claridad y veracidad.

**1.10. Construcción de una ciudadanía solidaria.**

**Objetivo.** Establecer un gobierno municipal humano e incluyente que reconozca la participación pública en la conformación del Burgos fuerte que deseamos.

**Estrategias y líneas de acción.**

Gobierno promotor del diálogo.

**1.10.1. Establecer canales de comunicación población-autoridades en mejora de un entorno de pluralidad y diversidad.**

- 1.10.1.1. Realizar foros de consulta y participación de la sociedad civil en temas de interés comunitario.

Comunicación institucional.

**1.10.2. Dotar a la administración municipal de un canal de comunicación oficial oportuna que difunda los programas, proyectos y acciones de gobierno para conocimiento de toda la sociedad.**

- 1.10.2.1. Divulgar oportunamente los contenidos de los programas y sus beneficios.
- 1.10.2.2. Impulsar el uso de tecnologías de información de nueva generación para eficientar el proceso y cobertura informativo, con inmediatez y unidad.

Atención ciudadana.

**1.10.3. Fortalecer el sistema de atención ciudadana, garantizando el seguimiento adecuado a las gestiones realizadas.**

- 1.10.3.1. Atender las solicitudes ciudadanas con orden, oportunidad, humanidad y transparencia.

Sociedad solidaria y organizada.

**1.10.4. Apoyar las iniciativas ciudadanas mediante comités u organismos organizados para el beneficio comunitario.**

- 1.10.4.1. Promover la coinversión en proyectos sociales entre la comunidad y la administración municipal para fortalecer su realización y conservación.
- 1.10.4.2. Fortalecer las redes ciudadanas que participan en acciones de beneficio social mediante apoyos directos a sus gestiones y sus actividades.

**1.11. Planeación para el desarrollo del Municipio.**

**Objetivo.** Fortalecer el sistema municipal de planeación democrática para garantizar el desarrollo ordenado de la comunidad.

**Estrategias y líneas de acción.**

Organismos de planeación.

**1.11.1. Establecer el copladem mediante procesos organizados, incluyentes, coordinados y sistemáticos.**

Planeación y programación sectorial.

**1.11.2. Promover la formulación del plan de municipal de desarrollo en el marco de pluralidad y participación democrática.**

1.11.2.1. Coordinar la participación social en la formulación y actualización del plan municipal de desarrollo.

1.11.2.2. Establecer un sistema de evaluación y seguimiento al cumplimiento de los contenidos del Plan municipal de Desarrollo.

Evaluación con base en indicadores de gestión.

**1.11.3. Establecer los indicadores de evaluación de la gestión que señalen la calidad de los resultados obtenidos y el impacto social de los proyectos.**

1.11.4.3.1. Establecer indicadores para la medición del impacto de la actividad municipal en el desarrollo humano, social y productivo.

1.11.3.2. Evaluar la gestión municipal y la inversión productiva con base en los indicadores estratégicos establecidos y darlos a conocer a la comunidad.

## INDICADORES DE GESTION.

### A.- INSTITUCIONES SOLIDAS Y CONFIABLES.

INDICADOR	DESCRIPCION	PERIODICIDAD	FUENTE
<b>1.- Elementos de Seguridad cada 1000 hab.</b>	Número de elementos de seguridad pública que atienden a la población base c/ 1000 hab.	semestral	S.S.P.
<b>2.- Índice delictivo general.</b>	Porcentaje del incremento o disminución de actos delictivos de manera global	semestral	S.S.P.
<b>3.- Índice delictivo particular</b> -Lesiones dolosas -Robo simple -Daños culposos -Homicidios.	Porcentaje del incremento o disminución de actos delictivos de manera específica	semestral	S.S.P.
<b>4.- Inversión en seguridad pública</b>	Incremento del Gasto de inversión en Seguridad Pública	Anual	Local

### B.- SEGURIDAD EFECTIVA PARA LAS PERSONAS Y SU PATRIMONIO

INDICADOR	DESCRIPCION	PERIODICIDAD	FUENTE
<b>5.- Percepción de la cobertura del servicio de seguridad pública.</b>	Número de patrullas y recorridos de vigilancia base cobertura territorial.	semestral	S.S.P.
<b>6.- Índice de las pláticas, cursos sobre seguridad pública y educación vial.</b>	Número de las pláticas / cursos de seguridad y educación vial otorgados a los ciudadanos.	semestral	Local S.S.P.
<b>7.- Atención a</b>	Número de contingencias	semestral	Local P.C.

<b>contingencias por PC</b>	atendidas base número de contingencias reportadas en protección civil		
<b>8.- Inversión en mejoras al alumbrado publico</b>	Incremento del Gasto de inversión en alumbrado público y sus mejoras	Anual	Local
<b>9.- Índice de promoción del arte, el deporte y la cultura</b>	No. De eventos de arte, deporte y cultura promovidos base no. De participantes en ellos./ No. De participantes en eventos culturales base no. Total de habitantes.	Semestral	Local

### C.- GOBIERNO HUMANISTA, INTEGRO Y DE RESULTADOS

INDICADOR	DESCRIPCION	PERIODICIDAD	FUENTE
<b>10.- Índice de participación ciudadana.</b>	Número de consejos ciudadanos, vecinales y comunitarios en operación conformados.	semestral	Local
<b>11.- Índice de colaboración interinstitucional.</b>	Número de convenios firmados con instituciones locales, regionales, estatales y federales para el estrechamiento de relaciones y colaboración institucional.	Anual	Local.
<b>12.- Índice de transparencia municipal</b>	Número de puntos cubiertos de los señalados por la ley de transparencia y acceso a la información pública.	semestral	H. Congreso del Estado.
<b>13.- Competencia laboral y prof. De la admon. Pública</b>	No. de servidores públicos certificados en temas de administración publica respecto al total de servidores públicos.	Anual	Local
<b>14.- Cumplimiento del plan municipal de desarrollo.</b>	Avance en el cumplimiento de objetivos, estrategias y líneas de acción del P.M.D.	Anual	Local

# 1.- EL BURGOS HUMANO

PROGRESO SOCIAL INTEGRAL

DIAGNÓSTICO

## **A. Salud Humanista**

1. Salud integral con calidad y humanismo
2. Promoción y Prevención de la Salud

## **B. Educación integral de calidad**

3. Seguridad escolar
4. Estímulos para un buen desempeño
5. Educación de calidad
6. Instrumentos de apoyo a la educación
7. Infraestructura educativa
8. Atención de alumnos con capacidades diferentes
9. Arte y cultura
10. Acondicionamiento físico y deporte

## **C. Desarrollo social participativo**

11. Superación del rezago social
12. Acceso a vivienda digna
13. Oportunidades de desarrollo para mujeres
14. Impulso al desarrollo de los jóvenes

## **D. Asistencia social y atención a grupos vulnerables**

15. Fortalecimiento de la familia
16. Atención a grupos vulnerables





## COMPROMISOS.

### A.- Salud Humanista.

La salud humanista considera primeramente al enfermo como un ser humano en su totalidad, previniendo que toda persona debe involucrarse en el proceso de la sanidad. Involucra así el poner nuestro corazón y nuestra preocupación en el bienestar de los demás. Es por ello que en esta administración 2013-2016, en Burgos nos preocuparemos y ocuparemos en que todas las familias cuenten con servicios de salud integral de calidad como una premisa esencial para fomentar una vida digna y productiva.

Uniremos esfuerzos sociedad y gobierno para promover la terminación del hospital del seguro social y su equipamiento médico y de personal para que contribuya en conjunto con todas las unidades en el logro de la cobertura universal de salud, el abasto de medicinas, la atención de calidad a mujeres, niños y adultos de la tercera edad.

Orientaremos nuestro esfuerzo al apoyo a la ciudadanía con los traslados de ambulancia y con las campañas de limpieza y descacharrización como medidas preventivas en el combate de las enfermedades.

Combatiremos mediante las campañas de difusión, la proliferación de enfermedades de transmisión sexual, infecto-contagiosas, crónico degenerativas. Promoveremos acciones en el control de la obesidad, en la prevención de adicciones, en el combate a la influenza y a los vectores que transmiten el dengue.

Lucharemos por disminuir la automedicación e impulsaremos el incremento a la consulta médica preventiva y de seguimiento. Apoyaremos las medidas públicas para implantar prácticas de alimentación saludable en nuestros niños y familias. Así como apoyaremos a nuestras madres jóvenes y contribuiremos a erradicar la mortalidad infantil y materna con prácticas de control natal y cuidados pos parto con calidad infraestructural y humana.



### **B.- Educación integral de calidad.**

En Burgos apoyaremos la educación integral de nuestros hijos aprovechando nuestro potencial cultural, artístico, cívico y deportivo.

Nos sentiremos orgullosos de promover que los futuros ciudadanos burgaleses sean personas con gran preparación académica y un corazón puro, con arraigo a su sociedad.

Impulsaremos la casa del estudiante para que nuestros muchachos sigan estudiando sin generar altos costos a sus familias. Apoyaremos las prácticas profesionales de nuestros estudiantes de la UPBR con todos los gastos pagados porque la buena educación contribuye a la formación de sociedades más grandes, más humanas, más desarrolladas.

En esta administración procuraremos que nuestros niños, jóvenes y adultos cuenten con todas las herramientas para el desarrollo de su potencial técnico y crítico impulsando la infraestructura escolar, dotándolos de sus útiles, invirtiendo en material deportivo, artístico y cultural. Con ello, seguramente fundamentaremos nuestro futuro en el bien de nuestros niños, de los que nos sentimos orgullosos, porque cuando sean adultos sabrán engrandecer a nuestra patria chica y a nuestra raíz Tamaulipeca.

### **C.- Desarrollo social participativo.**

Cada vez más nuestra sociedad debe formar parte de las decisiones que se realizan en la administración municipal. En el Burgos humano que deseamos crearemos políticas que beneficien a todos. Políticas con respaldo social que involucren la obtención y el uso de los recursos de manera prioritaria para aquellos que menos tienen, pero que a la vez impulse el desarrollo igualitario de todos los sectores de la población.

En esta administración 2013-2016 diremos no a la marginación, no a la pobreza. Trabajaremos incansablemente **¡para servir a la gente!** Para servir a las poblaciones más alejadas y a las que cuentan con menores oportunidades naturales de crecimiento. Atenderemos oportuna y preferentemente las solicitudes de agrupaciones de mujeres y jóvenes, abriremos espacios para el crecimiento de nuestros adultos mayores y consolidaremos ejes de desarrollo fortaleciendo el acceso a vivienda digna y a servicios comunitarios de calidad.

SALUD HUMANISTA.

## **2.1.- Salud integral con calidad y humanismo.**

**Objetivo.** Impulsar de manera estratégica la salud integral de los Burgalesas y la cobertura universal de servicios médicos primarios otorgados con calidad y humanismo.

### **Estrategias y líneas de acción.**

Cobertura Universal en Salud.

#### **2.1.1. Implementar acciones para lograr la cobertura universal de servicios médicos primarios.**

- 2.1.1.1. Mejorar la infraestructura de las unidades municipales de salud.
- 2.1.1.2. Promover la terminación, equipamiento y puesta en marcha del hospital del seguro social.
- 2.1.1.3. Promover la atracción de programas de servicios móviles para prestación de servicios médicos en el municipio.
- 2.1.1.4. Desarrollar proyectos de salud integral que amplíen el acceso de la población a la atención médica.
- 2.1.1.5. Mejorar los servicios actuales con acciones de calidad y calidez, mejorando los servicios de traslado de pacientes y beneficiando a todos aquellos que así lo requieran.
- 2.1.1.6. Impulsar las campañas sanitarias, de limpieza urbana, de descacharrización y de combate a transmisores de enfermedades en ejidos, comunidades y cabecera municipal.

## **2.2. Promoción y Prevención de la Salud.**

**Objetivo.** Proteger la salud de las familias fomentando su participación activa en la prevención de enfermedades.

### **Estrategias y líneas de acción.**

Auto cuidado de la salud.

**2.2.1. Promover hábitos saludables que mejoren la calidad de vida de la población mediante la divulgación de acciones y prácticas sanas en el hogar, en la escuela y la comunidad.**

**2.2.2. Establecer programas generales de activación física y de alimentación sana.**

Prevención de la salud.

**2.2.3. Apoyar el establecimiento de estilos de vida saludables en oficinas, escuelas y población en general que ayudan a la prevención de enfermedades.**

2.2.3.1. Promover las campañas médicas de prevención de riesgos de accidentes y enfermedades, así como los peligros de la automedicación

2.2.3.2. Impulsar la participación ciudadana en la detección de riesgos de enfermedades y accidentes.

2.2.3.3. Divulgar la información sobre enfermedades de transmisión sexual y VIH-sida.

2.2.3.4. Apoyar los programas de salud materno-infantil, preventivos de la desnutrición y apoyo a enfermedades terminales.

2.2.3.5. Apoyar la integración de redes de participación comunitaria, informadas y activas en la promoción de la salud.

2.2.3.6. Coordinar acuerdos y establecer convenios de apoyo entre el sistema educativo y de salud para la prevención y promoción de la salud en la comunidad escolar.

Salud del niño y del adolescente.

**2.2.4. Impulsar acciones orientadas a lograr niños y jóvenes más sanos, con mejor calidad de vida y con futuros más prometedores.**

2.2.4.1. Apoyar las campañas de cobertura universal del esquema básico de vacunación en todas las comunidades del municipio.

2.2.4.2. Apoyar los programas Estatales y Federales de alimentación saludable en todas las escuelas del municipio.

- 2.2.4.3. Concientizar a los padres de familia mediante las reuniones municipales de salud, sobre los riesgos del sobrepeso y la obesidad en niños, jóvenes y adolescentes.
- 2.2.4.4. Participar en todas las acciones para combatir la desnutrición, malnutrición y mortalidad en los menores y jóvenes.
- 2.2.4.5. Llevar a cabo programas municipales de activación física a niños, adolescentes y sus familias con programas dirigidos a la convivencia y a la lucha contra el sedentarismo y la obesidad.
- 2.2.4.6. Participar de los programas de orientación en salud sexual y reproductiva en escuelas y centros municipales para reducir la incidencia de embarazos no deseados en adolescentes y de enfermedades de transmisión sexual.
- 2.2.4.7. Apoyar a las familias de escasos recursos a obtener medicamentos baratos para la atención médica oportuna de sus hijos y evitar riesgos de no atención.
- 2.2.4.8. Acercar psicólogos municipales a los jóvenes para la detección de casos de abuso, adicción a sustancias, maltrato entre jóvenes, traumas, decepciones y falta de amor a la vida.

Salud de la Mujer.

**2.2.5. Fortalecer la salud de la mujer acercándola a los medios de cuidado y atención oportuna; facilitándole el acceso gratuito a los programas preventivos y a los medicamentos.**

- 2.2.5.1. Apoyar los programas de cuidados pre y pos natales y atención del parto para disminuir la mortalidad de las madres embarazadas sobre todo en el primer embarazo y en jóvenes adolescentes.
- 2.2.5.2. Crear un programa de apoyos especiales y acceso gratuito a médicos y medicinas para las mujeres, así como atraer las oportunidades de estudios médicos especiales para detección de cáncer mamario y cérvico uterino.
- 2.2.5.3. Incrementar la difusión de programas preventivos de enfermedades de transmisión sexual, paternidad no planeada y prevención de embarazos en edad temprana.

Atención a la salud del adulto mayor y grupos vulnerables,

**2.2.6. Atender la salud del adulto mayor y de grupos vulnerables para mejorar su expectativa y calidad de vida.**

- 2.2.6.1. Trabajar en atender las enfermedades crónico degenerativas, de la vista, de la audición y óseo cartilaginosas en los adultos mayores.
- 2.2.6.2. Ampliar los servicios para la atención médica a personas con cáncer o discapacidad física y mental.
- 2.2.6.4. Impulsar la casa del adulto mayor del DIF apoyando su funcionamiento y operación, así como garantizando el uso adecuado de sus instalaciones para comodidad de los abuelitos.

Vigilancia epidemiológica.

**2.2.7. Coadyuvar con el gobierno estatal en la prevención de desastres epidemiológicos y emergencias de salud pública.**

- 2.2.7.1. Adquirir un equipo para abatización del mosco transmisor del dengue.

**2.3. Atención al daño a la salud.**

**Objetivo.** Garantizar el acceso a los servicios médicos integrales a toda la población con amabilidad y humanidad.

**Estrategias y líneas de acción.**

Enfermedades crónico-degenerativas.

**2.3.1. Incrementar el número de la población beneficiaria del esquema de atención del seguro popular.**

- 2.3.1.1. Identificar a la población Burgalesa que no cuenta con seguridad social y promover su acceso a servicios médicos a través del seguro popular.
- 2.3.1.2. Generar acciones de control de enfermedades crónicas y degenerativas como la diabetes, la hipertensión arterial, y la obesidad.

- 2.3.1.3. Apoyar a las personas de escasos recursos con medicinas, gastos médicos y atención general de su salud cuando así lo ameriten, dando prioridad a quienes carezcan de servicios médicos o padezcan enfermedades crónico-degenerativas.

Infraestructura para la salud.

**2.3.2. Gestionar el incremento de la infraestructura física, el equipamiento y el abasto de los centros de salud existentes en el municipio, así como de nuevos centros que abatan el rezago existente en la capacidad de atención instalada.**

- 2.3.2.1. Promover ante las instancias de salud correspondiente la ampliación de las clínicas existentes y la construcción de al menos una nueva clínica municipal.

- 2.3.2.2. Abogar por el equipamiento moderno necesario en las clínicas del municipio así como por el abasto en medicinas y materiales de curación.

## **2.4. Modernización de los servicios de salud.**

### **Objetivo.**

Promover servicios médicos modernos, ágiles y con acceso a las más nuevas técnicas de atención a la salud.

### **Estrategias y líneas de acción.**

Trasplante de órganos.

**2.4.1. Difundir entre la población los beneficios de la donación de órganos para trasplante.**

- 2.4.1.1. Promover el fortalecimiento de la cultura de donación de órganos para trasplante y los beneficios de las especializaciones médicas.

Ética en la atención médica.

#### **2.4.2. Coadyuvar a la elevación de la aplicación de los más altos valores éticos en la atención a la salud.**

- 2.4.2.1. Promover que los servicios médicos se presten con calidad, igualdad, amabilidad y humanitarismo a todos los pacientes sin distinción de ninguna clase.
- 2.4.2.3. Atender mediante el diálogo y la firma de convenios las quejas y denuncias que se presenten acerca de los servicios médicos en la jurisdicción municipal.

### **B.- Educación integral de calidad.**

#### **2.5. Transformación del sistema educativo.**

**Objetivo.** Apoyar la transformación nacional del sistema educativo como fortaleza para el desarrollo de la familia y del municipio, con mejores escuelas, mejores profesores y mejores estudiantes competentes y dedicados.

#### **Estrategias y líneas de acción.**

Nueva política educativa.

#### **2.5.1. Ampliar la visión de la educación hacia el desarrollo humano, social y económico de los niños y las familias Burgalesas.**

- 2.5.1.1. Instrumentar acciones municipales que coadyuven a que todos los niños, jóvenes y adolescentes puedan cursar hasta la educación media de manera gratuita.
- 2.5.1.2. Instrumentar acciones que apoyen a las escuelas para que estas sean un mejor espacio de convivencia y formación de valores morales, éticos y sociales.
- 2.5.1.3. Apoyar la instrumentación de servicios digitales de información y acceso gratuito a la red internet en las escuelas, para garantizar una sociedad con mayor interacción con el conocimiento mundial.
- 2.5.1.4. Fortalecer la vinculación con los padres de familia mediante pláticas, conferencias, talleres y apoyos, para su concientización en la importancia de su valiosa participación en el estímulo y apoyo a sus hijos.



- 2.5.1.5. Promover concursos académicos y culturales con estímulos económicos a maestros y alumnos más destacados, para mejorar el nivel del sistema educativo de Burgos.

Excelencia docente.

**2.5.2. Ejecutar acciones tendientes a apoyar la mejora continua de los profesores de todos los niveles.**

Coordinación eficiente del sistema educativo.

**2.5.3. Coordinarse con el Estado y la Federación, en estricto apego al respeto institucional, en la consecución de mejores prácticas educativas, mayor cobertura y mejores contenidos académicos.**

- 2.5.3.1. Implementar apoyos y acciones en contra del rezago educativo respaldando las peticiones de los trabajadores de la educación.

**2.6.- Desarrollo de capacidades y competencias para una vida armónica.**

**Objetivo.** Apoyar el alto aprovechamiento académico a través de estímulos y recompensas que amplíen y mejoren la disposición de los alumnos.

**Estrategias y líneas de acción.**

Conocimientos y competencias para la vida.

**2.6.1. Impulsar programas escolares que desarrollen habilidades específicas para la vida y el establecimiento de concursos de demostraciones prácticas y técnicas.**

- 2.6.1.1. Impulsar cursos y talleres de carácter técnico que mejoren las aptitudes y competencias para la vida.
- 2.6.1.2. Apoyar las prácticas de convivencia escolar basada en acciones de armonía social, tolerancia, respeto a la sociedad y cuidado al medio ambiente.
- 2.6.1.3. Premiar los programas de activación física y práctica deportiva en todos los niveles educativos como tarea extracurricular y saludable.

- 2.6.1.4. Facilitar a todos los alumnos del municipio el conocimiento de las leyes que nos rigen como medida preventiva de las conductas negativas y antisociales.
- 2.6.1.5. Gestionar la formación de más bibliotecas públicas y salas de información digital así como el equipamiento de las existentes.

Incentivos y estímulos para aprender mejor.

**2.6.2. Incrementar los estímulos educativos existentes y crear más y mejores beneficios a la excelencia educativa como la dotación de materiales de estudio y la gestión de integración al sistema Estatal y Municipal de becas y créditos educativos.**

- 2.6.2.1. Incrementar la lista de becarios por alto rendimiento con las categorías de: mejor aprovechamiento escolar sostenido, estímulo a perfiles socioeconómicos bajos o escasos recursos económicos, estímulo a la participación destacada en actos cívicos y alto rendimiento deportivo.
- 2.6.2.2. Gestionar ante las instancias correspondientes la integración de una lista de jóvenes Burgalesas para integrarse a estímulos estatales y crédito educativo para estudios medios y superiores.
- 2.6.2.3. Consolidar el sistema de desayunos escolares dotando de alimentos a todos los alumnos de preescolar y primaria como medida de mejoramiento de las condiciones de estudio, estímulo a la economía familiar y desaliento a la deserción escolar.

Participación social y corresponsabilidad en la educación.

**2.6.3. Promover la participación de la comunidad, las asociaciones civiles, los padres de familia y los profesores en el mejoramiento de los programas de educación y el mantenimiento de la infraestructura física de las escuelas.**

- 2.6.3.1. Instrumentar canales de gestión mediante los cuales la sociedad de padres de familia y las asociaciones civiles puedan allegarse los recursos necesarios para el mejoramiento de las escuelas.
- 2.6.3.2. Gestionar la construcción de nuevas aulas, el mantenimiento de las existentes, equipamiento de aulas, talleres, bibliotecas y oficinas.

- 2.6.3.3. Gestionar la construcción de módulos sanitarios y techumbres de patios escolares.
- 2.6.3.4. Mejorar las aéreas deportivas y de actividad física de las escuelas dotándolas de materiales deportivos e infraestructura deportiva adecuada.
- 2.6.3.5. Apoyar la seguridad de las escuelas con materiales para la construcción rehabilitación y reparación de bardas y cercas perimetrales con tela de malla ciclónica con rodapiés; así como enrejados en puertas y ventanas de dirección y aula de medios, rampa de contención para seguridad en la salida y construcción de accesos especiales para discapacitados.

## **2.7.- Arte y cultura.**

**Objetivo.** Fomentar el acceso al arte y la cultura en toda la población como fundamento de nuestra identidad regional y nacional.

### **Estrategias y líneas de acción.**

Política cultural democrática.

#### **2.7.1. Establecer programas culturales de acceso popular para el disfrute de las artes por todas las familias y todas las edades.**

- 2.7.1.1. Promover la realización de festivales artísticos, ferias, fiestas populares, actividades cívicas y concursos destinados a proteger la cultura popular y garantizar su permanencia como identidad del municipio.
- 2.7.1.2. Gestionar la realización en el municipio de programas culturales y artísticos de orden estatal para beneficio de la educación y mejoramiento de nuestras familias.

Fortalecimiento de las instituciones culturales.

#### **2.7.2. Fortalecer las instituciones culturales existentes en el municipio dotándolas de mejores programas y materiales para que cumplan con su función adecuadamente.**

2.7.2.2. Establecer acciones de conservación de nuestro patrimonio histórico y artístico.

2.7.2.3. Gestionar proyectos interinstitucionales con el Estado y la Federación para la operación de programas de fomento a la cultura y las artes.

Fomento al talento creativo.

**2.7.3. Apoyar el talento creativo local en sus diferentes expresiones: música, pintura, teatro, baile, danza, manualidades, etc.**

2.7.3.1. Impulsar a los jóvenes valores del municipio dotándolos de materiales de trabajo y estimulando su crecimiento con apoyo en becas y en inscripciones de cursos o talleres de su ramo.

2.7.3.2. Impulsar programas de detección temprana de talentos especiales en los niños y jóvenes para apoyar su continuidad.

2.7.3.3. Apoyar las actividades artísticas en las escuelas y foros libres de expresión para fomentar la cultura tradicional y alternativa.

6.2.3.3.4. Apoyar las expresiones artísticas populares que conservan nuestro patrimonio cultural, dotando a los niños de materiales y foros de expresión para bailables y concursos típicos regionales.

6.2.3.3.5. Impulsar el acceso de nuestros talentos a foros nacionales e internacionales.

Aprovechamiento de la infraestructura cultural.

**2.7.4. Desarrollar programas artísticos continuos que aprovechen la infraestructura física existente.**

## **2.8.- Acondicionamiento físico y deporte.**

**Objetivo.** Promover el deporte como un hábito saludable que estimula el crecimiento de las familias y mejorar la infraestructura deportiva para potenciar que más aprovechen este sano esparcimiento.

### **Estrategias y líneas de acción.**

Infraestructura y Organización deportiva.

#### **2.8.1. Mantener una red organizada de deportistas locales en las diferentes disciplinas a través de la Dirección Municipal del deporte.**

- 2.8.1.1. Rehabilitar los campos deportivos municipales, los campos comunitarios y los campos escolares para que cumplan adecuadamente su función.
- 2.8.1.2. Gestionar la creación de una unidad polideportiva que llene las expectativas de nuestros deportistas e impulse el establecimiento de esta práctica en todos los ciudadanos generando la plusvalía del enriquecimiento de la actividad física general y el sano desarrollo de nuestra juventud.
- 2.8.1.3. Fortalecer los mecanismos de vinculación y colaboración con el deporte Estatal y ligas deportivas vecinas que fomenten las competencias y representación de los deportistas.

Activación física y práctica del deporte.

#### **2.8.2. Promover acciones deportivas que fortalezcan la activación física de toda la familia.**

- 2.8.2.1. Promover los beneficios de la activación física mediante comunicados, posters, volantes y actividades municipales para aumentar esta sana práctica.
- 2.8.2.2. Impulsar los concursos de atletismo infantil para iniciar a los menores en la actividad física y el ejercicio al aire libre.

- 2.8.2.3. Alentar a las personas mayores y a las personas con discapacidad a que promueven la práctica del deporte realizado en beneficio de su salud y calidad de vida.
- 2.8.2.4. Incrementar los apoyos a las ligas de deporte amateur como un esfuerzo adicional a su ejemplo y al fortalecimiento del deporte organizado.

Fomento a la competencia deportiva.

### **2.8.3. Estimular las competencias deportivas y la participación de los jóvenes y población en general en ellas.**

- 2.8.3.1. Dotar de medallas de reconocimiento, trofeos de premiación y material deportivo a los distintos organizadores de competencias municipales y/o regionales de todos los deportes para la premiación de sus justas deportivas.

Infraestructura deportiva funcional.

### **2.8.4. Mejorar la funcionalidad y conservación de la infraestructura deportiva existente.**

- 2.8.4.1. Llevar a cabo programas regulares de mantenimiento y rehabilitación de los espacios deportivos municipales para dotarlos de funcionalidad operativa.
- 2.8.4.2. Dotar de alumbrado público a las áreas deportivas como parte de su infraestructura.
- 2.8.4.4. Gestionar recursos adicionales para fomento al deporte y para la ampliación y conservación de las instalaciones deportivas.

## **C.- Desarrollo social participativo.**

### **2.9. Política social y desarrollo comunitario.**

**Objetivo.** Realizar una política social incluyente que fomente la participación general de la comunidad en el mejoramiento de su sistema de vida y la superación de sus problemas.

#### **Estrategias y líneas de acción.**

Política social integral.

#### **2.9.1. Incluir en la política social los criterios de equidad y participación social sin distinción de género u origen.**

- 2.9.1.1. Realizar las acciones necesarias y prioritarias para abatir los rezagos de abasto, conducción y almacenamiento de agua potable, saneamiento de la misma, electrificación de urbana y rural y asistencia alimenticia.
- 2.9.1.2. Coordinarse con las instancias Estatales y Federales para integrar fondos de ayuda a las poblaciones de más escasos recursos.
- 2.9.1.3. Impulsar conjuntamente con la sociedad las acciones de beneficio social a las zonas urbanas y rurales con más alta marginación.
- 2.9.1.4. Atender el área rural con acciones comunitarias de los programas de desarrollo social y del DIF municipal.
- 2.9.1.5. Mejorar los servicios básicos de agua potable, drenaje sanitario y electrificación en hogares.

Participación en el desarrollo comunitario.

#### **2.9.2. Incentivar la capacidad de la comunidad para participar en su propio desarrollo.**

- 2.9.2.1. Unificar las actividades productivas para generar un mercado regional de productos y servicios que mejoren los ingresos familiares.
- 2.9.2.2. Propiciar programas de producción para el autoconsumo.

2.9.2.3. Atraer proyectos productivos de bajo riesgo y alto margen de ganancia para la comercialización local.

## **2.10. Superación del rezago social.**

**Objetivo.** Mejorar la calidad de vida de las familias más carentes del municipio en materia de servicios básicos y oportunidades de desarrollo.

### **Estrategias y líneas de acción.**

Igualdad de derechos sociales.

#### **2.10.1. Aplicar normas para que en los programas municipales las poblaciones de difícil acceso tengan igualdad de derecho a los beneficios sociales.**

- 2.10.1.1. Garantizar el acceso de las poblaciones más alejadas al desarrollo armonioso y al logro de sus derechos efectivos.
- 2.10.1.2. Garantizar la dotación de alimentos nutritivos a los niños, jóvenes, madres gestantes y adultos mayores de las poblaciones menos desarrolladas para garantizar una alimentación balanceada.
- 2.10.1.3. Otorgar becas y recursos en especie a los niños y jóvenes de bajos recursos para que continúen su educación estimulando el desarrollo educativo de las comunidades y el abatimiento del analfabetismo y la deserción escolar.
- 2.10.1.4. Generar proyectos productivos de fácil manejo para las comunidades de más alta marginación, para desarrollarlas económicamente.
- 2.10.1.5. Apoyar con programas de mejoras a la construcción de vivienda digna y piso firme a las poblaciones menos desarrolladas
- 2.10.1.6. Abatir la marginación social con acciones de sanidad, de educación, de cultura y recreación en todas las comunidades.
- 2.10.1.7. Garantizar la cobertura mínima de los servicios básicos como agua potable y electrificación en las comunidades, colonias y rancherías de más alta marginación.



Combate a la marginación y la pobreza.

**2.10.2. Incorporar en lo inmediato a los beneficios de educación, salud, servicios básicos y desarrollo económico a las zonas poblacionales más marginadas.**

- 2.10.2.1. Apoyar el mejoramiento de la vivienda con materiales de construcción, acciones de mejora a bajo precio y acceso a créditos preferentes.
- 2.10.2.2. Mejorar la cobertura de salud mediante clínicas móviles e integración de la mayoría de la población al padrón del seguro popular.
- 2.10.2.3. Generar empleo y ocupación productiva permanente o temporal en las comunidades y grupos sociales con menores ingresos y mayores carencias sociales que habitan en zonas marginadas urbanas y rurales.
- 2.10.2.5. Apoyar el financiamiento de proyectos productivos nuevos que aprovechen la capacidad emprendedora y mejoren la economía familiar.
- 2.10.2.6. Promover el crecimiento de industrias familiares y pequeñas empresas artesanales que impulsen la actividad económica de las zonas de alta marginación o con mayores desigualdades sociales.

**2.11.- Acceso a vivienda digna.**

**Objetivo.** Llevar a cabo acciones de mejoramiento de vivienda para elevar la calidad de vida de las familias.

**Estrategias y líneas de acción.**

Mejores viviendas.

**2.11.1. Incrementar los apoyos de vivienda digna en las diferentes comunidades del Municipio.**

- 2.11.1.1. Entregar más acciones de vivienda digna consistentes en materiales de construcción para el mejoramiento de las viviendas en todos los ejidos y comunidades del Municipio.

- 2.11.1.2. Apoyar el programa piso firme dotando de material y cemento a las comunidades que lo soliciten.
- 2.11.1.3. Instrumentar un programa de apoyo a la letrización y servicios sanitarios dignos.

## **2.12.- Oportunidades de desarrollo para mujeres.**

**Objetivo.** Promover la igualdad de desarrollo de la mujer en todos los campos así como en el mejoramiento productivo y económico de su familia.

### **Estrategias y líneas de acción.**

Fortalecimiento institucional de la política de atención a la mujer.

#### **2.12.1. Fortalecer la participación de la mujer en asuntos públicos, sociales, económicos y políticos de su comunidad y del Municipio.**

- 2.12.1.1. Poner en práctica las políticas de igualdad de género en la participación política y de asuntos públicos para el fortalecimiento del rol femenino en la toma de decisiones comunitarias y de gobierno.
- 2.12.1.2. Facilitar espacios de expresión a la mujer como jefa de familia, trabajadora, estudiante y emprendedora.
- 2.12.1.3. Gestionar recursos para abatir el rezago de demanda de vivienda digna y de trabajo bien remunerado para la mujer.
- 2.12.1.4. Garantizar una atención especial a la mujer con problemas de maltrato familiar o con rezago educativo, orientándola en la gestión de todas sus demandas.

Perspectiva de género en las políticas públicas.

#### **2.12.2. Sostener políticas públicas de perspectiva de género con igualdad de trato e igualdad de oportunidad al acceso a beneficios de apoyos sociales.**

- 2.12.2.1. Incorporar criterios de perspectiva de género en todos los programas de beneficio social, para combatir la discriminación de la mujer.

- 2.12.2.2. Promover una cultura de no violencia y discriminación contra la mujer y las niñas, aplicando políticas públicas de acciones directas al combate a la violencia de género.
- 2.12.2.3. Tutelar el derecho de las mujeres embarazadas a continuar laborando y de las madres adolescentes a continuar en el sistema educativo.

Asistencia y reconocimiento a la mujer.

**2.12.3. Modernizar los contenidos de los programas institucionales para reconocer el esfuerzo de la mujer en el desarrollo de la familia y la comunidad.**

- 2.12.3.1. Instituir programas de atención a la mujer que promuevan su acceso a proyectos productivos y de asistencia social.
- 2.12.3.2. Establecer premios y reconocimientos a las mujeres más destacadas del municipio sea por su participación comunal como gestoras o como faros educativos, culturales, etc.
- 2.12.3.3. Acercar los servicios de defensoría jurídica gratuita a las mujeres así como los servicios de atención psicológica especializada en violencia intrafamiliar, acoso sexual, hostigamiento y discriminación laboral.

Alternativas productivas para la mujer.

**2.12.4. Estimular la vocación emprendedora de la mujer acercándole las herramientas de capacitación y los financiamientos de proyectos productivos.**

- 2.12.4.1. Impulsar acciones de proyectos productivos para asociaciones de mujeres que mejoren su ingreso familiar.
- 2.12.4.2. Apoyar a las asociaciones productivas de mujeres para la comercialización de sus productos.
- 2.12.4.3. Otorgar asistencia técnica para la formación de los proyectos productivos de mujeres y para la operación de los mismos.
- 2.12.4.4. Impulsar talleres de formación técnica y becas para capacitación de mujeres que se auto empleen.

## **2.13.- Impulso al desarrollo de los jóvenes.**

**Objetivo.** Consolidar el desarrollo de los jóvenes como el futuro real del Municipio apoyando su formación educativa, cívica, social y cultural.

### **Estrategias y líneas de acción.**

Políticas de desarrollo para la juventud.

#### **2.13.1. Diseñar políticas jóvenes que promuevan el desarrollo de la juventud y fortalezcan la organización de los jóvenes para su desarrollo integral.**

- 2.13.1.1. Alentar la organización de los jóvenes para participar en actividades comunitarias, sociales, deportivas, culturales y empresariales.
- 2.13.1.2. Gestionar programas educativos de formación técnica que diversifiquen la formación y desarrollo económico de los jóvenes.
- 2.13.1.3. Impulsar proyectos deportivos, culturales y recreativos que estimulen el talento y la formación de los jóvenes.
- 2.13.1.4. Ampliar y mejorar los espacios de convivencia juvenil (como campos deportivos, plazas públicas y foros artísticos) para un sano desarrollo de ese sector poblacional.
- 2.13.1.5. Reconocer a los jóvenes valiosos del municipio en las diferentes disciplinas deportivas y artísticas.
- 2.13.1.6. Crear un foro virtual que brinde de manera gratuita el acceso a la cultura internacional por medio de sistema electrónico internet para todos los jóvenes del Municipio.

Becas y oportunidades laborales para los jóvenes.

#### **2.13.2. Establecer beneficios económicos que apoyen el desarrollo de los mejores jóvenes en materias educativas, deportivas y cívicas.**

- 2.13.2.1. Establecer un programa de becas municipal que atienda a los mejores jóvenes y a los más necesitados por su situación económica.
- 2.13.2.2. Apoyar la permanencia de los jóvenes en sus centros de estudios, dotándolos de útiles escolares y apoyos a su traslado y estancia

cuando tengan que trasladarse a los centros de estudio fuera de su comunidad.

- 2.13.2.3. Continuar apoyando la casa del estudiante en Ciudad Victoria para que nuestros jóvenes no tengan que realizar gastos fuera de su presupuesto familiar y/o desertar de sus estudios profesionales.
- 2.13.2.4. Apoyar los proyectos productivos de los jóvenes e inscribirlos en el programa mi primer empleo.
- 2.13.2.5. Costear un centro de acceso gratuito a internet para que los jóvenes busquen ofertas laborales y de capacitación y estudios en línea.
- 2.13.2.6. Participar en la creación de empresas juveniles con asesoría técnica, financiamiento, detección de redes de comercialización y talleres que alienten el desarrollo emprendedor.
- 2.13.2.7. Promover el otorgamiento de descuentos en transporte, servicios médicos, eventos culturales, deportivos y de esparcimiento para jóvenes.
- 2.13.2.8. Organizar certámenes y torneos que estimulen la creatividad, desarrollen habilidades, fortalezcan competencias profesionales y laborales, transmitan valores, promuevan hábitos positivos y reconozcan el mérito social de la juventud.

Fomento a la cultura de prevención en jóvenes.

### **2.13.3. Promover la igualdad entre jóvenes y prevenir la discriminación de género y de diversidad cultural.**

- 2.13.3.1. Promover acciones entre los jóvenes que mejoren el respeto a los principios de diversidad ideológica y cultural y que promuevan la igualdad y la no violencia.
- 2.13.3.2. Llevar a cabo programas que impulsen la participación de los jóvenes en la política, la actividad económica y el desarrollo del Municipio.
- 2.13.3.3. Instituir programas gratuitos y confidenciales para detectar jóvenes con problemas de adicciones, embarazo en edad temprana, violencia intrafamiliar y relaciones de pareja; para orientarlos y ayudarlos.

- 2.13.3.4. Difundir ampliamente entre los jóvenes los riesgos del consumo de drogas, alcohol, tabaco y los embarazos no deseados.
- 2.13.3.5. Participar con los organismos de la sociedad civil en programas que contribuyan a la integración familiar y social de los adolescentes.

#### **D.- Asistencia social y atención a grupos vulnerables.**

##### **2.14.- Fortalecimiento de la familia.**

**Objetivo.** Fortalecer los lazos familiares y atender los problemas de desintegración familiar y vulnerabilidad.

##### **Estrategias y líneas de acción**

Fortalecimiento de la integración familiar.

##### **2.14.1. Organizar programas públicos tendientes a mejorar la integración familiar y la sana convivencia.**

- 2.14.1.1. Realizar jornadas de integración familiar, de actividades culturales y recreativas y de atención a casos de familias disfuncionales.
- 2.14.1.3. Promover entre la familia los valores de amor, respeto, tolerancia, paz, armonía y responsabilidad.
- 2.14.1.4. Focalizar los casos de disfuncionalidad familiar con ayuda terapéutica y procesos de mediación.
- 2.14.1.5. Detectar, apoyar y canalizar los casos de adicciones a drogas, alcohol, tabaco, abuso y maltrato dentro del entorno familiar.
- 2.14.1.6. Impulsar los mecanismos de mediación y orientación social y jurídica para atender los casos de conflictos en el seno familiar.

Desarrollo integral de la niñez.

**2.14.2. Privilegiar el desarrollo sano e integral de los niños de Burgos, con acciones específicas de atención a su educación, alimentación, esparcimiento y salud psicosomática.**

2.14.2.1. Orientar la asistencia social a cubrir de manera oportuna las necesidades de los niños, mejorando continuamente la cobertura en educación, alimentación, salud, respeto a sus derechos y asistencia emocional para el desarrollo sano.

2.14.2.2. Ampliar los programas de asistencia social existentes y aplicar más recursos presupuestales para que ningún niño de 0 a 12 años se quede sin alimentos o educación.

**2.15. Atención a grupos vulnerables.**

**Objetivo.** Mejorar la atención a grupos vulnerables garantizando su pleno desarrollo e integración como personas productivas y respetadas por la sociedad.

**Estrategias y líneas de acción.**

Protección a menores en riesgo.

**2.15.1. Salvaguardar la integridad física y psicológica de los niños y jóvenes para formar mejores ciudadanos y familias más fuertes e integradas.**

2.15.1.1. Apoyar a los menores en situaciones difíciles con albergue, alimentación, atención médica, atención psicológica y educación para minimizar el daño emocional del menor.

2.15.1.2. Establecer medidas eficaces de identificación e intervención legal en casos de menores en situación de riesgo.

2.15.1.3. Fomentar la integración familiar con cursos y talleres especiales en los centros del DIF, centros escolares y salones comunitarios como parte de una campaña general de atención a personas en situación especial.

2.15.1.4. Instrumentar programas de adopción económica para niños en riesgo, adultos mayores y personas sin hogar.

Desarrollo de las personas con discapacidad.

**2.15.2. Promover la integración de las personas con capacidades diferentes al desarrollo activo Familiar y Municipal.**

- 2.15.2.1. Llevar a cabo un diagnóstico municipal de las necesidades relativas a dar atención integral a las personas con capacidades diferentes.
- 2.15.2.2. Ejecutar programas orientados a integrar a las personas discapacitadas al desempeño laboral, educacional y cultural.
- 2.15.2.3. Apoyar la rehabilitación física y psicológica de las personas con alguna discapacidad con presupuestos y acciones para que no dejen de asistir a sus terapias, tengan sus medicinas gratuitas y puedan transportarse con facilidad a los centros de atención.
- 2.15.2.4. Construir y modernizar los espacios públicos con rampas, accesos e instalaciones que faciliten la movilidad de las personas con discapacidad, así como generar programas de concientización para el respeto de los espacios destinados a las personas con capacidades diferentes.

Oportunidades para los adultos mayores.

**2.15.3. Continuar realizando y fortalecer las acciones de atención a adultos mayores con asistencia alimentaria, médica, de esparcimiento, de habitación y ocupacional.**

- 2.15.3.1. Mejorar las acciones destinadas a la alimentación y salud de los adultos mayores.
- 2.15.3.2. Fomentar las terapias ocupacionales y el sano esparcimiento de los adultos mayores.
- 2.15.3.4. Promover trabajo para los adultos mayores que fortalezca su economía y beneficie su activación física y emocional.

Asistencia solidaria para los desprotegidos.

**2.15.4. Activar el voluntariado del sistema DIF Municipal para proteger a los más necesitados.**



- 2.15.4.1. Fortalecer los programas de voluntariado en acciones de asistencia social a los grupos más necesitados mediante aportaciones financieras y en especie para dichas organizaciones.
- 2.15.4.2. Instituir instancias gratuitas de atención legal, psicológica y de gestión para la población más económicamente necesitada.
- 2.15.4.3. Apoyar decididamente las acciones que la población realice en beneficio de grupos marginados, niños maltratados, jóvenes con problemas psicológicos o de abuso de sustancias, así como todas las que tiendan a superar la marginación y a crear mejores familias.

## INDICADORES DE GESTION.

### A. SALUD HUMANISTA

INDICADOR	DESCRIPCION	PERIODICIDAD	FUENTE
<b>1.- Índice de población derechohabiente.</b>	Porcentaje de derechohabientes de servicios de salud según institución prestadora del servicio.	Anual	INEGI / S.S.A.
<b>2.- Índice de la cobertura de esquemas completos de vacunación.</b>	Porcentaje de lo atendido respecto del universo.	Anual	Programa nacional de vacunación S.S.A.
<b>3.- Índice de los habitantes por unidad médica</b>	Número de los habitantes por unidad médica	Anual	Secretaria de Salud de Tamaulipas.

### B. EDUCACIÓN INTEGRAL

INDICADOR	DESCRIPCION	PERIODICIDAD	FUENTE
<b>3.- Cobertura educativa</b>	Porcentaje de la población que asiste a la escuela en relación con su grupo de edad.	Anual	SEP
<b>4.- Índice de Aprovechamiento escolar</b>	Mejoras en la evaluación nacional del logro escolar.	Anual	SEP /ENLACE.
<b>5.- Índice de inversión en educación</b>	Porcentaje de recursos asignados efectivamente a la mejora de la educación	Anual	Local.
<b>6.- Índice de inversión en deporte y cultura</b>	Porcentaje de recursos asignados efectivamente a la mejora del deporte y la promoción de la cultura	Anual	Local

### C. DESARROLLO SOCIAL PARTICIPATIVO

INDICADOR	DESCRIPCION	PERIODICIDAD	FUENTE
<b>7.- Cobertura educativa</b>	Porcentaje de la población que asiste a la escuela en relación con su grupo de edad.	Anual	SEP
<b>8.- Cobertura de Servicios básicos</b>	Población con acceso a los servicios básicos por tipo de servicio.	Anual	INEGI.
<b>9.- Monto de recursos financieros destinados a la obra pública</b>	Importe de los recursos financieros en términos reales destinados a la obra pública	Anual	Local.
<b>10.- Acciones sociales destinadas a mujeres y jóvenes</b>	Porcentaje de mujeres y jóvenes beneficiados por acciones de gobierno en relación al total de población en los dos rubros	Anual	Local
<b>11.- Índice de marginación y pobreza</b>	Porcentaje de la población en condiciones de marginación y de pobreza multidimensional	Bianual	CONAPO / CONEVAL

### D. ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

INDICADOR	DESCRIPCION	PERIODICIDAD	FUENTE
<b>12.- atención a personas discapacitadas</b>	Porcentaje de personas discapacitadas atendidas por el DIF municipal respecto al total de personas discapacitadas.	Semestral	Local / INEGI
<b>13.- Índice de atención a adultos mayores</b>	Porcentaje de adultos mayores atendidos respecto del total de población adulta mayor.	Semestral	Local / INEGI
<b>14.- Índice de atención a madres</b>	Porcentaje de madres adolescentes y mujeres solteras atendidas respecto	Semestral	Local / INEGI

<b>adolescentes y mujeres solteras</b>	del total poblacional		
<b>15.- Índice de atención al niño y adolescente en situación de riesgo</b>	Por ciento de niños y jóvenes en situación de riesgo atendidos respecto al total de jóvenes en situación extraordinaria.	Semestral	Local /INEGI
<b>16.- Índice de inversión en asistencia social</b>	Porcentaje de recursos destinados a la asistencia social respecto del total de egresos del municipio.	Anual	Local

### III. EL BURGOS COMPETITIVO

ECONOMÍA COMPETITIVA E INNOVACIÓN PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEOS

DIAGNÓSTICO

#### **A. Productividad y competitividad**

1. Formación de capital humano de alta calidad
2. Fomento a las capacidades empresariales

#### **B. Atracción de inversiones y generación de empleos**

3. Inversiones para la generación de empleos bien remunerados

#### **C. Infraestructura y financiamiento para el desarrollo**

4. Consolidación de agrupamientos industriales y desarrollo regional

#### **D. Economía dinámica**

5. Impulso a la producción primaria
  - a) Desarrollo ganadero
  - b) Desarrollo agrícola
  - c) Desarrollo industrial
6. Industria para el crecimiento regional
7. Comercio y servicios competitivos
8. Aprovechamiento del potencial turístico

## **COMPROMISOS.**

### **A.- Productividad y competitividad.**

Para ser competitivos requerimos remover los obstáculos que degradan el rendimiento de los productos agropecuarios. Atender con urgencia los canales de comercialización, abatir el costo de los insumos del campo, rentabilizar las tierras con mejores semillas y con ganados de calidad, en fin, elevar el nivel de producción y la calidad competitiva de los productos Burgaleses inyectando nuevo capital productivo, mejorando la maquinaria, usando nuevas tecnologías y capacitar al elemento humano con mejores técnicas y prácticas para eficientar el trabajo y los resultados.

Para ello nos ocuparemos en fortalecer nuestra mano de obra capacitando intensivamente a los trabajadores del campo, gestionando la incorporación de tecnología moderna a nuestros procesos productivos y reconvirtiendo el uso de nuestros suelos hacia productos que pudieran resultar más remuneradores.

Apoyaremos la red de instituciones educativas para que formen mejor capital humano; invertiremos en la infraestructura productiva y premiaremos el uso de mejores técnicas de producción.

En suma, nos comprometemos con el campo, con la industria y con el comercio a obtener calidad, cantidad y a reclamar el mercado interno y externo que nos corresponde.

### **B.- Atracción de inversiones y generación de empleos.**

Siguiendo los modelos económicos la competitividad depende, entre otros factores, de tres recursos claves: las personas, el capital y los recursos naturales, mismos que al combinarse favorablemente aumentan el valor de los productos, procesos y servicios.

En esta Administración tenemos el compromiso de impulsar la productividad del campo para facilitar el acceso a los habitantes de esta zona del estado a mejores



**R. AYUNTAMIENTO DE BURGOS, TAM**  
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2013-2016

*Para servir a la gente*

condiciones de vida, para ello hemos delineado el camino a seguir promoviendo el incremento de las inversiones de capital en las actividades agropecuarias, comerciales e industriales, fortaleciendo al mismo tiempo la integración de los productores en cadenas productivas de más alto rendimiento y de un espectro económico más amplio.

Para fortalecer el México incluyente que es eje transversal del desarrollo nacional, sabemos que requerimos de la participación de todos los sectores poblacionales, pero principalmente, de aquellos agentes económicos y sociales que cuentan con el capital para aprovechar las bondades que otorga el municipio con su posición física envidiable en el territorio nacional.

Nuestra proximidad a la frontera debe convertirse en una ventaja competitiva que supere cualquier posición desventajosa. Contar con mano de obra calificada para los trabajos industriales es nuestra mayor prioridad, por lo cual debemos de promover los mercados externos mediante el aprovechamiento de la infraestructura instalada.

Aprovecharemos la nave industrial existente para atraer inversionistas de la maquila. Apoyaremos a los empresarios locales, nacionales y extranjeros para el establecimiento de sus unidades de negocio en nuestro municipio. Fortaleceremos el empleo local bien remunerado y la capacidad generadora de divisas de nuestros vecinos del norte para comercializar productos orgánicos en sus mostradores.

Trabajaremos sobre el apoyo a la base de la economía, la micro y pequeña empresa. Gestionaremos y apoyaremos acciones que generen nuevos negocios en esos ramos. Toda vez, que estos son una fuente importante de trabajo en nuestro Municipio.

Toda inversión auto empleadora será beneficiada con esta visión de convergencia económica. Todo trabajo será puesto en sostener el desarrollo logrado y encontrar nuevas rutas de crecimiento.

### **C.- Infraestructura y financiamiento para el Desarrollo.**

Trabajaremos en la consolidación de grupos industriales que vengan a invertir en nuestro municipio.



**R. AYUNTAMIENTO DE BURGOS, TAM**  
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2013-2016

*Para servir a la gente*

Invertiremos en la infraestructura productiva rural, en el mejoramiento de los caminos y en la construcción del puente en el río Conchos del Ej. Francisco I. Madero a Nuevo León.

Impulsaremos a los productores locales para que mejoren su capacidad de proveeduría a las empresas regionales y estatales, acercándoles los créditos y la capacitación técnica necesaria requerida por las empresas de capitales.

**D.- Economía dinámica.**

La capacidad generadora de bienes y servicios es una medida inequívoca del desarrollo económico de una entidad. En este sentido hay que reconocer que Burgos, se encuentra por debajo de la media Estatal y no se diga Nacional, en cuanto a la diversidad de productos y servicios que maneje y en cuanto a la tasa de retorno de los mismos.

Por este hecho, trabajaremos juntos, pueblo y gobierno, en la formación de una alianza estratégica entre campo y ciudad, para fortalecer el aprovechamiento de esta sinergia, para aprovechar la rentabilidad de nuestras tierras en beneficio de la construcción de un mejor Burgos. Juntos haremos todas las acciones necesarias para elevar la productividad, mejorar el aprovechamiento de los recursos y contar con más y mejores servicios.



## **A.- Productividad y competitividad.**

Formación de capital humano de alta calidad

### **3.1. Formación de capital humano.**

**Objetivo.** Acrecentar la competencia laboral de los Burgalesas con el fortalecimiento de sus capacidades técnicas y profesionales.

#### **Estrategias y líneas de acción.**

Fuerza laboral calificada.

#### **3.1.1. Elevar el nivel de capacitación de los trabajadores para desempeñar trabajos de mayor jerarquía y calidad.**

- 3.1.1.1. Impulsar la educación integral de jóvenes universitarios originarios del municipio e impulsar sus prácticas profesionales para que se integren al aparato productivo local.
- 3.1.1.2. Propiciar el acercamiento de los trabajadores al uso de nuevas tecnologías de producción mediante la capacitación gratuita en sus lugares de trabajo.
- 3.1.1.3. Propiciar la reconversión de las competencias y habilidades laborales de las personas en edad de trabajar para que se incorporen a trabajos mejor pagados diferentes a los tradicionales.

Pertinencia en la capacitación.

**3.1.2. Programar capacitaciones técnicas en el campo y el desarrollo de habilidades tecnológicas para los nuevos tiempos en nuestros productores, acercándolos a las prácticas certificadas, el uso de sistemas computacionales y estadísticos, la producción orgánica y base invernadero.**

**3.1.3. Capacitar técnicamente para el autoempleo a los grupos vulnerables y con capacidades diferentes.**

Innovación y tecnología.

**3.1.4. Generar alianzas estratégicas con los sectores productivos para el uso y aprovechamiento de nuevas tecnologías que fortalezcan los centros laborales y su capital humano.**

**3.1.5 Impulsar la investigación y desarrollo mediante el estímulo al uso de tecnologías modernas de producción amigables con el medio ambiente.**

### **3.2. Colaboración entre trabajadores y empresarios.**

**Objetivo.** Mejorar la relación obrero patronal mediante nuevos esquemas de colaboración y bases firmes de respeto y confianza.

#### **Estrategias y líneas de acción.**

Relaciones laborales respetuosas.

**3.2.1. Fomentar la productividad de las fuentes de trabajo mediante acuerdos obrero patronales que incrementen la calidad y competitividad de los productos regionales.**

3.2.1.1. Incentivar las mejores prácticas laborales mediante el estímulo empresarial a los patrones que favorezcan el empleo de personas recién egresadas, con capacidades diferentes, pertenecientes a la tercera edad o jóvenes y mujeres en situación de abandono.

3.2.1.2. Favorecer alianzas patronales respetuosas de los derechos de los trabajadores mediante descuentos directos a los impuestos para preservar las fuentes laborales en el Municipio.

3.2.1.3. Fortalecer los programas de prevención a la discriminación, hostigamiento y maltrato laboral en contra de mujeres y grupos vulnerables.

Fomento a las capacidades empresariales

### **3.3. Fomento a las capacidades empresariales.**

**Objetivo.** Fomentar la solidez empresarial de los comercios establecidos mediante asistencia técnica y tecnológica para mejorar su productividad y competitividad.

**Estrategias y líneas de acción.**

Financiamiento de las empresas.

**3.3.1. Mejorar las oportunidades de los micros, pequeños y medianos comercios para acceder a préstamos a bajo costo.**

**3.3.2. Gestionar el financiamiento de proyectos productivos asistidos por incubadoras de negocios del Estado.**

Desarrollo de capacidades.

**3.3.2. Impulsar programas de ampliación de capacidad productiva y comercialización de productos y servicios de las empresas municipales.**

- 3.3.2.1. Capacitar a los comercios locales para mejorar sus prácticas de comercialización, administración y logística de distribución de sus productos.
- 3.3.2.2. Promover los productos y servicios locales incorporándolos a ferias y exposiciones regionales para mejorar sus canales de venta e incorporarlos a la exportación nacional.
- 3.3.2.3. Realizar ferias y exposiciones regionales de productores y proveedores, para mejorar su horizonte de ventas.
- 3.3.2.4. Apoyar los mercados locales y la pequeña industria para que juntos mejoren sus capacidades de mercadeo.

Fomento al talento emprendedor.

**3.3.3. Estimular el talento creativo de nuestra población en el desarrollo de nuevos productos y formas de comercialización.**

- 3.3.3.1. Impulsar proyectos con vocación emprendedora y visión de futuro, apoyando su inicio, capacitación y fortalecimiento en primera etapa productiva.

- 3.3.3.2. Consolidar canales de capacitación a nuevos emprendedores para la integración al mercado de productos y servicios local.
- 3.3.3.3. Gestionar la instalación de pequeñas incubadoras de negocios de base tecnológica, de servicios y de comercio.
- 3.3.3.4. Premiar los certámenes que se realicen con carácter de impulso a la creatividad e innovación productiva.

## **B. Atracción de inversiones y generación de empleos**

Inversiones para la generación de empleos bien remunerados

### **3.4. Gobierno facilitador de la inversión.**

**Objetivo.** Promover la agilidad de trámites municipales y apoyar la gestión de trámites Estatales a los inversores que deseen instalarse en el Municipio.

#### **Estrategias y líneas de acción.**

Apertura rápida de empresas.

#### **3.4.1. Facilitar la apertura rápida de empresas simplificando los trámites.**

- 3.4.1.1. Implementar la simplificación de certificaciones municipales.
- 3.4.1.2. Establecer una ventanilla única de atención a las iniciativas de nuevas empresas para facilitar sus trámites.
- 3.4.1.3. Coordinarse con las instancias estatales para simplificar trámites, reducir el tiempo y requisitos de apertura de nuevas empresas que se quieran avocindar en el Municipio.

### **3.5. Inversiones para la generación de empleos.**

**Objetivo.** Desarrollar estrategias de atracción de inversiones que incrementen la oportunidad de más empleo.

### **Estrategias y líneas de acción.**

Promoción de inversiones especializadas.

#### **3.5.1. Desarrollar proyectos para la instalación de empresas con mayor capacidad de contratación de personal.**

3.5.1.1. Promocionar el municipio como tierra de oportunidades de inversión para atraer empresas comerciales e industriales grandes que tengan mayor capacidad de contratación de personal.

7.1.5.1.2. Coordinar con los tres órdenes de gobierno la promoción de inversiones estratégicas y la instalación de una industria maquiladora.

### **C.- Infraestructura y financiamiento para el desarrollo**

#### **3.6. Infraestructura para la competitividad.**

**Objetivo.** Desarrollar infraestructura estratégica que genere ventajas competitivas en el desarrollo integral del municipio e impulse su dinamismo productivo.

### **Estrategias y líneas de acción.**

Comunicaciones y transportes.

#### **3.6.1. Modernizar las vías de acceso al campo para dinamizar la movilización de productos e insumos agrícolas y pecuarios.**

- 3.6.1.1. Gestionar la ampliación de los ejes carreteros con que cuenta el municipio.
- 3.6.1.2. Gestionar la construcción del puente en el río conchos en la vialidad del ej. Francisco I. Madero a Nuevo León.
- 3.6.1.3. Gestionar fondos Federales y Estatales para el revestimiento asfáltico de caminos ejidales.
- 3.6.1.4. Fortalecer los canales productivos secundarios con la rehabilitación de los accesos parcelarios en las diversas comunidades.
- 3.6.1.5. Aplicar programas de conservación de vialidades como el bacheo y recarpeteo de caminos vecinales.

Consolidación de agrupamientos industriales y de desarrollo regional

### **3.7. Consolidar agrupamientos industriales y de desarrollo regional.**

**Objetivo.** Fortalecer el desarrollo económico apoyando la consolidación de agrupaciones agroindustriales en la región.

#### **Estrategias y líneas de acción.**

Consolidación de agrupamientos industriales por especialidad.

#### **3.7.1. Desarrollar la actividad agroindustrial favoreciendo el agrupamiento de los empresarios del ramo.**

- 3.7.1.1. Instrumentar acciones para el desarrollo de agrupamientos agroindustriales de acuerdo a las ventajas comparativas, competitivas y vocaciones productivas de la región.

Nuevas oportunidades de desarrollo regional productivo.

#### **3.7.2. Generar canales de atracción para la inversión agroindustrial y la generación de empleos.**

- 3.7.2.1. Desarrollar la vocación productiva de cada comunidad para potenciar sus factores competitivos como determinantes en la atracción de inversiones y generación de empleos.
- 3.7.2.2. Impulsar la proveeduría local de insumos y servicios para las empresas victorenses y tamaulipecas.
- 3.7.2.3. Articular cadenas productivas y el desarrollo de mejores prácticas comerciales para la expansión de empresas regionales.
- 3.7.2.4. Promover el aprovechamiento responsable de los recursos naturales y producciones orgánicas, bioéticas y sustentables para lograr un desarrollo económico regional equilibrado.

### **3.8. Financiamiento para las actividades productivas.**

**Objetivo.** Apoyar las actividades productivas mejorando las oportunidades de acceso a créditos de bajo interés para incrementar la capacidad de inversión y desarrollo.

### **Estrategias y líneas de acción.**

Financiamiento del desarrollo.

#### **3.8.1. Gestionar ante las instancias de las diferentes órdenes de gobierno el acceso a créditos preferenciales y renegociación de carteras vencidas del sector agropecuario y comercial.**

- 3.8.1.1. Establecer una política de apoyo a la gestión empresarial de créditos de bajo interés y condiciones preferenciales para los agro negocios y el desarrollo de la inversión productiva.
- 3.8.1.2. Establecer una agenda estratégica para el financiamiento del desarrollo de proyectos de alta rentabilidad económica y social.
- 3.8.1.3. Gestionar ante el fondo estatal, el aporte de recursos a los programas de micro y pequeña empresa, así como las acciones de financiamiento popular a asociaciones de responsabilidad solidaria (cajas populares, microcréditos, fondo Tamaulipas).
- 3.8.1.4. Fomentar el establecimiento regional de dispersoras de crédito y fondos de garantía para facilitar el financiamiento de las actividades agrícolas y pecuarias.

### **D.- Economía dinámica.**

#### **3.9. Impulso a la producción primaria.**

##### **Objetivo.**

Impulsar la prosperidad en la producción de bienes del campo con mayor tecnificación y agregados de valor comercial.

##### **Estrategias y líneas de acción.**

Desarrollo rural sustentable.

#### **3.9.1. Promover el desarrollo sustentable de la región, ampliando las alternativas de producción y la calidad de los productos agropecuarios.**

- 3.9.1.1. Fomentar el establecimiento de cultivos alternativos de mayor potencial productivo y mayor sustentabilidad del agro.

- 3.9.1.2. Fortalecer las campañas de sanidad vegetal y animal y acrecentar entre los productores la conciencia de no uso de pesticidas y agroquímicos.
- 3.9.1.3. Promover el uso de seguros agrícolas y de cobertura de riesgos en granos básicos y producción pecuaria.
- 3.9.1.4. Apoyar los canales de comercialización de productos del campo y ganaderos acotando el intermediarismo y coyotaje.
- 3.9.1.5. Difundir e impulsar las certificaciones de producción orgánica producida bajo normas de calidad para mercados específicos.
- 3.9.1.6. Difundir la producción y el uso de abonos orgánicos como compostas, derivados de subproductos de la misma actividad productiva.
- 3.9.1.7. Seguir Impulsando la reconversión de cultivos anuales hacia cultivos perennes con mejor aprovechamiento del potencial productivo, y la inducción de cultivos con mayor demanda.

Infraestructura y equipamiento agrícola.

**3.9.2. Incrementar la infraestructura productiva rural y el equipamiento tecnológico para obtener mejores producciones.**

- 3.9.2.1 Generar oportunidades para la tecnificación de las actividades agrícolas y la adquisición de maquinaria especializada para la producción.
- 3.9.2.2. Fortalecer, ampliar y modernizar la infraestructura y el equipamiento de centros de acopio de granos para el incremento de la capacidad de almacenamiento y de comercialización.
- 3.9.2.3. Concertar con los usuarios de las unidades de riego el apoyo a obras de rehabilitación y modernización de canales de riego y demás infraestructura hidroagrícola.
- 3.9.2.4. Gestionar la conservación y ampliación de la red de caminos parcelarios revestidos para incrementar la competitividad de las aéreas rurales.
- 3.9.2.5. Gestionar la integración de padrones amplios de beneficiarios con semilla genéticamente mejorada.



- 3.9.2.6. Gestionar la mejora en los canales de distribución de productos agrícolas y mejores precios de comercialización para el sorgo regional.

Productos ganaderos de calidad.

### **3.9.3. Apoyar el crecimiento de los hatos ganaderos y el fortalecimiento de la infraestructura productiva pecuaria.**

- 3.9.3.1. Promover acciones de modernización de la infraestructura física de los predios ganaderos con acceso a financiamiento de construcción de corrales de manejo, cercados perimetrales, baños garrapaticidas, hoyas de agua y resiembra de pastizales.
- 3.9.3.2. Promover el acceso a insumos ganaderos a bajo precio como pacas de alimento de calidad, melazas y granos, medicinas, etc.
- 3.9.3.3. Apoyar la certificación sanitaria de los productos pecuarios y la asistencia medica constante de sanidad animal.
- 3.9.3.4. Apoyar la incorporación al programa de ganado mejor y al programa campo ganadero.
- 3.9.3.5. Establecer acciones para la conservación de agua y suelo de uso ganadero con acciones de construcción y mantenimiento de hoyas de agua y recuperación de tierras de pastoreo.

Desarrollo forestal.

### **3.9.4. Ampliar el aprovechamiento sustentable de los recursos maderables de la región serrana del municipio.**

- 7.3.1.4.1. Mejorar los caminos de acceso a los lugares de producción maderera como ventaja competitiva para la extracción rápida de los productos.

## **3.10. Comercio y servicios competitivos.**

**Objetivo.** Incrementar la actividad comercial impulsando el mejoramiento de prácticas administrativas y hacendarias que potencien la reinversión y la generación de empleos.

### **Estrategias y líneas de acción.**

Fortalecimiento del mercado interno.

- 3.10.1. Acrecentar en el mercado interno el uso de productos locales tanto en el consumo doméstico como comercial.
  - 3.10.1.1. Desarrollar acciones que favorezcan el incremento de la oferta comercial y de servicios.
  - 3.10.1.2. Impulsar el desarrollo de bienes y servicios de proveedores y prestadores locales.
  - 3.10.1.3. Llevar a cabo acciones de divulgación de productos y marcas de productos locales de reconocida calidad.
  - 3.10.1.4. Apoyar a los productores del Municipios para que se integren como proveedores locales de las medianas y grandes empresas establecidas en el Estado.

### **3.11. Aprovechamiento del potencial turístico.**

**Objetivo.** Acrecentar los destinos turísticos del municipio y la infraestructura existente para la prestación de este tipo de servicios con calidad y calidez.

### **Estrategias y líneas de acción.**

Infraestructura turística.

**3.11.1. Promover el desarrollo potencial de las comunidades con características de competitividad turística por su biodiversidad, su localización o su riqueza histórica y cultural.**

- 3.11.1.1. Mejorar la infraestructura del centro turístico “los Chorros” para potenciar su capacidad de atractivo turístico de la región.
- 3.11.1.2. Impulsar programas de inversión en infraestructura para el turismo como hoteles, restaurantes y transporte especial para visitantes.
- 3.11.1.2. Crear programas de visitas guiadas a comunidades con recursos naturales apropiados para el disfrute y/o con zonas de interés histórico.

- 3.11.1.3. Promover el turismo cultural mediante el fomento de actividades artísticas en las diferentes comunidades y cabecera municipal con obras de teatro música y bailes regionales.
- 3.11.1.4. Impulsar la creación de una ruta ecológica para los amantes del turismo de aventura y la observación la naturaleza.

Servicios de calidad.

**3.11.2. Fortalecer las ventajas propias del municipio para desarrollar una industria turística de esparcimiento.**

- 3.11.2.1. Fomentar la creación de infraestructura turística de esparcimiento privilegiando el asentamiento de comercios con servicios de calidad.
- 3.11.2.2. Desarrollar en conjunto con empresarios del ramo, esquemas con oferta de transporte, hospedaje y entretenimiento.
- 3.11.2.3. Establecer programas de vinculación con universidades e instituciones académicas para impulsar las visitas a las áreas municipales que cuentan con una rica biodiversidad y conformación geológica.

Promoción turística.

**3.11.3. Promocionar en el estado la riqueza natural, cultural, histórica y gastronómica de nuestro municipio para atraer los turistas.**

- 3.11.3.1. Realizar acciones de promoción de las riquezas naturales del municipio y del turismo de aventura, de observación, de esparcimiento, de senderismo, de caza y pesca deportiva.
- 3.11.3.2. Apoyar la organización y divulgación de eventos populares y culturales para la atracción de turistas locales, nacionales y extranjeros.

## INDICADORES DE GESTION

### A.- PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD

INDICADOR	DESCRIPCION	PERIODICIDAD	FUENTE
<b>1.- Índice de personas ocupadas</b>	Porcentaje de población ocupada respecto a la población económicamente activa.	Semestral	INEGI
<b>2.- Índice de formación técnica para el empleo</b>	Número de personas capacitadas para el empleo mediante cursos, seminarios, pláticas técnicas, etc respecto a la PEA.	Semestral	Local/ INEGI

### B.- ATRACCION DE INVERSIONES Y GENERACION DE EMPLEO.

<b>3.- Índice del crecimiento de la inversión foránea en el municipio</b>	Porcentaje del aumento con respecto al obtenido el año anterior	Anual	Local
<b>4.- Índice de canalización de recursos para el empleo</b>	Porcentaje de recursos canalizados a la generación de empleo respecto del año anterior.	Anual	Local

### C.- INFRAESTRUCTURA Y FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO.

<b>5.- Índice de inversión infraestructura vial, de caminos, puentes y terracerías</b>	Porcentaje de recursos destinados a la infraestructura vial para el desarrollo respecto del total de egresos del municipio.	Anual	Local
--	---	-------	-------

**D.- ECONOMÍA DINÁMICA.**

<b>6.- Índice de inversión destinada al campo</b>	Porcentaje de recursos destinados al apoyo directo al campo respecto del total de egresos del municipio.	Anual	Local
<b>7.- Índice de avance en construcción, rehabilitación, ampliación y mejoras a los caminos rurales</b>	Kilómetros construidos o rehabilitados de caminos rurales	Semestral	Local
<b>8.- Índice de promoción turística y afluencia de visitantes</b>	Porcentaje de recursos directos aplicados al sector turismo contra número de visitantes.	Semestral	Local

## **4. EL BURGOS SUSTENTABLE**

CIUDADES DESARROLLADAS Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL

DIAGNÓSTICO

### **A. Desarrollo planificado de las ciudades**

1. Crecimiento urbano planificado
2. Desarrollo ordenado y certeza jurídica
3. Equipamiento y espacios públicos
4. Preservación del patrimonio histórico cultural edificado

### **B. Servicios públicos de calidad**

5. Servicios básicos de infraestructura urbana
6. Sistemas de vialidad

### **C. Aprovechamiento sustentable del agua**

7. Política sustentable del agua
8. Gestión integral del recurso agua

### **D. Medio ambiente sustentable**

9. Manejo de los recursos naturales
10. Ordenamiento ecológico
11. Protección del medio ambiente
12. Disposición eficiente de residuos sólidos



## COMPROMISOS.

### A.- Desarrollo planificado de las ciudades.

Establecemos el compromiso de hacer un Burgos ordenado, que cuente con servicios básicos adecuados conforme a la planeación de su desarrollo. Un Burgos con justicia humana y certeza jurídica de los bienes patrimoniales de nuestra gente. Un Burgos de progreso que gestione vivienda digna, vialidades modernas, espacios públicos de esparcimiento sano bien regulados y patrimonio histórico cultural preservado y sustentable.

Para ello remodelaremos la plaza principal, pavimentaremos calles, rehabilitaremos el centro turístico los chorros. Para fomentar la visión de una ciudad sana y conservada implementaremos campañas de sanidad y limpieza pública, limpiaremos los lotes baldíos y mejoraremos el alumbrado público.

Con una ciudad de vanguardia seguramente también ahorraremos en gastos de nuestra población por carencias y necesidades.

Un Burgos ordenado que responde a sus ciudadanos con una política clara de ordenamiento territorial y urbanización es, sin lugar a dudas, un hogar más funcional para todos.

### B.- Servicios Públicos de calidad.

Contar con servicios públicos de calidad no es una necesidad es una exigencia de nuestro pueblo para tener mejores condiciones de vida y un desarrollo armonioso y pleno.

Por ello, para avanzar en el desarrollo urbano me comprometo a mejorar el alumbrado público como una exigencia más de las oportunidades de mejora para nuestra población. Extenderemos las líneas existentes, mejoraremos y repararemos las luminarias e introduciremos el alumbrado en las colonias y lugares que cuentan con algún rezago en este renglón.



Igualmente importante será el servicio de limpieza pública y el servicio de panteones, en los cuales tomare acción directa para mejorarlos y ampliar su cobertura de acuerdo a las necesidades existentes.

En el caso de panteones y sus servicios relacionados, continuaremos apoyando a todos los que así lo necesiten con el servicio de ataúdes gratuitos, al igual que el terreno y su preparación. Agradecemos a la población lo bien recibida que fue esta propuesta y seguros estamos que con las acciones emprendidas fortalecemos la economía del pueblo y apoyamos en el momento en que más se necesita a las familias.

Igualmente se tomarán las mejores medidas para mejorar la pavimentación municipal con más acciones de cordones y banquetas, más acciones de pavimentación asfáltica y bacheo, más acciones de pavimentación hidráulica que tanta falta hace para que las obras perduren y sean patrimonio de nuestros hijos.

### **C.- Aprovechamiento sustentable del agua.**

El acceso a los servicios de agua potable y saneamiento es una necesidad básica humana y como tal es considerado un derecho fundamental, consagrado en el Art. 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de Naciones Unidas, de diciembre de 1948, junto con otros servicios sociales necesarios para asegurar a las personas y familias un nivel de vida adecuado y digno.

Las razones para ello son evidentes. Por una parte, el consumo de agua es necesario para la supervivencia humana en sí misma. Sin agua no hay vida. Además, el acceso al agua en buenas condiciones de calidad es un requisito fundamental para evitar enfermedades que causan detrimento a las actividades de las personas y que no les permite alcanzar su potencial productivo y de bienestar.

Similarmente, el acceso a adecuados sistemas de recolección y disposición de aguas servidas, es una condición necesaria, junto con programas de educación sanitaria, para que se limiten los mecanismos de transmisión de enfermedades, que se generan directamente por mala disposición de aguas residuales, o indirectamente por el uso de aguas contaminadas para el riego de productos para el consumo humano.





No obstante la importancia evidente de los servicios, En Burgos seguimos careciendo de ella. Ya sea por sistemas no existentes, por fallas en las capacidades instaladas o por carecer de suficientes reservorios de agua potable para sortear las épocas de sequía que aquí son castigadoras.

Pensando en ello, sin lugar a dudas el servicio de agua potable será sustancialmente el más beneficiado en mi gestión.

Como principal compromiso con la población de este municipio, estableceré la reubicación del hidrante y su conexión directa con el arroyo local para que libere la presión a las tuberías de abasto domiciliario.

Igualmente importante será conseguir la línea de conducción de agua potable en el sistema múltiple de Cándido Aguilar a Santa Rita, que sustentara el abasto a todas las comunidades aledañas. Así como el mejoramiento del abasto a través de pipas a las comunidades que no cuenten con agua potable y la construcción de más hoyas de agua para el almacenamiento de los escurrideros naturales y su uso diverso en la agricultura y sostenimiento del ganado mayor.

#### **D.- Sustentabilidad ambiental.**

En Burgos el cuidado del entorno ecológico es una herencia ancestral y celosamente guardada por generaciones. Es nuestro deber inculcar en nuestros hijos el valor que tiene respirar aire limpio, aprovechar los dones de la naturaleza con propiedad, generando un valor agregado al devolverle lo que nos presta.

En este sentido nos comprometemos a respetar el medio ambiente, a generar acciones tendientes al recate de ríos, suelos, plantas y animales. A desarrollarnos humanamente y de manera sustentable, para bien nuestro y de las generaciones por venir.

Mi compromiso igualmente será con la reubicación del depósito del basurero municipal sacándolo de su ubicación actual en la col. Alberto Carrera Torres, así como en la mejora en la recolección de residuos sólidos y su disposición final.

## **A.- Desarrollo planificado de las ciudades.**

### **4.1. Crecimiento urbano planificado.**

**Objetivo.** Desarrollar centros urbanos con espacios ordenados y funcionales que mejoren la calidad de vida de sus habitantes.

#### **Estrategias y líneas de acción.**

Planeación urbana.

#### **4.1.1. Guiar la planeación urbana con ordenamientos apegados a las leyes y reglamentos en la materia.**

- 4.1.1.1. Integrar a las acciones de desarrollo urbano municipal la participación ciudadana para generar mejores espacios consensados con las necesidades de sus usuarios.
- 4.1.1.2. Fomentar programas de desarrollo a corto, mediano y largo plazo, que potencien los trabajos de mejoramiento y modernización de los espacios urbanos.

### **4.2. Desarrollo ordenado del pueblo y certeza jurídica de los terrenos familiares y municipales.**

**Objetivo.** Fortalecer el crecimiento ordenado de las zonas urbanas mediante políticas apropiadas de uso de suelo.

#### **Estrategias y líneas de acción.**

Ordenamiento del suelo urbano.

#### **4.2.1. Modernizar las regulaciones municipales de uso del suelo urbano y los ordenamientos para reclasificación de uso de suelos para desarrollos familiares.**

- 4.2.1.1. Actualizar las políticas y ordenamientos jurídicos para uso del suelo urbano que regular el crecimiento sustentable de los asentamientos humanos.
- 4.2.1.2. Establecer convenios con los órdenes de gobierno para llevar a cabo un programa de regularización y titulación de la tenencia de la tierra urbana.

Generación de soluciones habitacionales.

**4.2.2. Aprovechar las reservas territoriales municipales para activar programas de abatimiento de escasez de vivienda.**

- 4.2.2.1. Gestionar acuerdos con el estado y la federación para establecer nuevos desarrollos habitacionales sustentables.
- 4.2.2.2. Impulsar la operación de programas orientados a la oferta accesible y oportuna de casas habitación para los trabajadores Burgaleses.
- 4.2.2.3. Apoyar de manera efectiva las acciones de mejoramiento de vivienda y de acceso a los servicios públicos básicos de toda la población y de los nuevos asentamientos.

Desarrollo urbano sustentable.

**4.2.3. Potenciar el desarrollo urbano con características de sustentabilidad.**

- 4.2.3.1. Aprovechar los lotes urbanos baldíos propiedad del ayuntamiento, sin dueño o mostrencos para establecer servicios públicos sustentables.
- 4.2.3.2. Desarrollar programas comunitarios orientados a crear entornos ecológicos y ambientes saludables a partir de lotes públicos no utilizados.
- 4.2.3.3. Instrumentar acciones para el mantenimiento, remodelación y desarrollo de las plazas públicas y espacios urbanos comunitarios.

### **4.3. Equipamiento y espacios públicos.**

**Objetivo.** Mejorar los espacios públicos equipándolos con infraestructura adecuada para el esparcimiento familiar y la realización de actividades culturales, sociales y deportivas.

#### **Estrategias y líneas de acción**

Equipamiento urbano y espacios públicos.

#### **4.3.1. Transformar la funcionalidad de los espacios comunales dotándolos con más y mejor equipamiento.**

- 4.3.1.1. Remodelación de la plaza principal y habilitación de las plazas públicas existentes, rescatando sus áreas verdes, construyendo cercos perimetrales y guarda banquetas, adquisición de bancas, sembrío de arbolados y adquisición e instalación de juegos infantiles modernos.
- 4.3.1.2. Rehabilitación de los espacios deportivos de todas las comunidades dotándolos de gradas, pintura, cercas perimetrales, arbolado, pistas de atletismo, etc.
- 4.3.1.3. Dotar a los espacios públicos de accesos especiales y seguros para adultos mayores y discapacitados.
- 4.3.1.4. Apoyar el rescate y rehabilitación de las casas comunales o salones ejidales.

Imagen e identidad urbana.

#### **4.3.2. Fomentar comunidades limpias, ordenadas y con una imagen urbana adecuada y amigable.**

- 4.3.2.1. Implementar un programa de señalización y pintura de tráfico para las vialidades municipales.
- 4.3.2.2. Instaurar un programa de nomenclatura de calles e identificación de destinos turísticos.
- 4.3.2.3. Llevar a cabo acciones de limpieza de calles, descacharrización, limpieza de lotes baldíos, pintura de cordones de banquetas y encalado de árboles.

- 4.3.2.4. Gestionar la donación de árboles y su replantado en las áreas verdes de las comunidades para generar una imagen sana, fresca y verde.
- 4.3.2.4. Sancionar las acciones que generen contaminación en las vialidades y espacios públicos de la cabecera y comunidades rurales.
- 4.3.2.5. Gestionar proyectos de participación ciudadana para la restauración y conservación de monumentos, casas e inmuebles catalogados como patrimonio histórico y cultural.

## **B.- Servicios públicos de calidad.**

### **4.4. Servicios básicos de infraestructura urbana.**

**Objetivo.** Elevar el nivel de vida de los Burgalesas de todas las comunidades y de la cabecera Municipal dotándolos con cobertura al 100% de todos los servicios públicos con calidad.

#### **Estrategias y líneas de acción.**

Cobertura y calidad de los servicios básicos.

#### **4.4.1. Lograr la cobertura del 100 % en dotación de servicios básicos a la cabecera municipal y todas las comunidades del municipio.**

- 4.4.1.1. Gestionar y construir la línea de conducción de agua potable en el sistema múltiple de Cándido Aguilar a Santa Rita, dotando a las comunidades de agua potable en tomas domiciliarias.
- 4.4.1.2. Reubicar el hidrante conectándolo al arroyo para rebascularizar el sistema de agua potable municipal y mejorar la presión y el abastecimiento de salida de agua en las tomas domiciliarias.
- 4.4.1.3. Gestionar y poner en marcha obras diversas de ampliación de cobertura de los servicios de agua potable, drenaje sanitario, drenaje pluvial, saneamiento, electrificación y alumbrado público.
- 4.4.1.4. Apoyar la modernización de sistemas de agua potable de las comunidades que cuenten con bombas viejas o descompuestas y dotar a las que no tienen mediante el alquiler de pipas de abastecimiento.

- 4.4.1.5. Establecer normas de calidad vigiladas por comités ciudadanos para el recibimiento de las obras de servicios públicos básicos que garanticen su funcionalidad.

Iluminación para las ciudades.

#### **4.4.2. Impulsar acciones tendientes mejorar el servicio de alumbrado público de las comunidades y de la cabecera municipal.**

- 4.4.2.1. Promover la reposición de lámparas de alumbrado público e instalación de luz mercurial en espacios públicos que no cuenten con ella, para proporcionar seguridad a las familias y mejorar la imagen de las comunidades.
- 4.4.2.2. Impulsar programas de ahorro de energía mediante la sustitución de los sistemas viejos de alumbrado por sistemas eficientes y modernos.
- 4.4.2.3. Garantizar la cobertura al 100% de energía eléctrica en las comunidades y alumbrado público eficiente, con acciones de ampliación de redes eléctricas y/o dotación de sistemas independientes de energía solar.

#### **4.5. Sistemas de vialidad municipal.**

**Objetivo.** Mejorar los sistemas de vialidad existentes con criterio de funcionalidad, modernidad y seguridad para el traslado de personas y mercancías.

##### **Estrategias y líneas de acción.**

Modernización de sistemas viales.

##### **4.5.1. Mejorar los sistemas viales existentes para facilitar la circulación de vehículos y transeúntes peatonales.**

- 4.5.1.1. Gestionar acciones de Pavimentación hidráulica y asfáltica para abatir el rezago en este renglón del desarrollo y entregar obras funcionales que perduren.

- 4.5.1.2. Gestionar acciones de bacheo y recarpeteo de las calles con materiales asfálticos y de banco para mejorar las vialidades de colonias y comunidades.
- 4.5.2.1.3. Establecer acciones que promuevan una cultura de respeto a las vialidades y su uso correcto, facilitando el desplazamiento de las personas y los vehículos.

### **C.- Aprovechamiento sustentable del agua.**

#### **4.6. Política sustentable del agua.**

**Objetivo.** Aprovechar el recurso estratégico del agua con responsabilidad y equilibrio sustentable.

#### **Estrategias y líneas de acción.**

Programa estratégico del recurso agua.

#### **4.6.1. Fortalecer en el corto, mediano y largo plazo la administración eficiente del recurso agua.**

- 4.6.1.1. Elaborar políticas de manejo del organismo operador de agua potable que fortalezcan el manejo eficiente e integral del agua.
- 4.6.1.2. Promover el mantenimiento adecuado de las obras de infraestructura hidráulica, tanto para consumo humano como para actividades agropecuarias e industriales.
- 4.6.1.3. Gestionar y aplicar recursos para el mantenimiento y reposición de bombas de agua potable, reparación de tendidos, dotación de medidores y tanques de almacenamiento.
- 4.6.1.4. Acrecentar las acciones para lograr cobertura del 100% de agua potable en todas las comunidades y dotar de sistemas de cloración eficientes a los organismos de administración de sistemas de abasto.
- 4.6.1.5. Impulsar más acciones de difusión de las campañas de concientización en el uso racional del agua que generen conciencia

en la ciudadanía de la escases de este vital líquido y las consecuencias de su mal uso.

- 4.6.1.6. Implementar políticas y acciones de cero tolerancia a la contaminación de ríos, arroyos y hoyas de agua.

#### **4.7. Gestión integral del recurso agua.**

**Objetivo.** Fortalecer la infraestructura de agua potable, drenaje sanitario y drenaje pluvial con una aplicación eficiente de recursos destinados a su conservación y ampliación.

##### **Estrategias y líneas de acción.**

Gestión técnica y administrativa del agua.

##### **4.7.1. Apoyar la gestión Estatal del agua participando activamente en los consejos reguladores de este recurso.**

- 4.7.1.1. Establecer mecanismos de participación ciudadana en la gestión y conservación de obras de agua potable, saneamiento y drenaje pluvial.
- 4.7.1.2. Subsidiar la operación y mejoramiento del organismo municipal de manejo y administración de agua potable y saneamiento.
- 4.7.1.3. Impulsar la gestión de programas de ampliación de la cobertura, abasto y calidad de los servicios de agua potable y alcantarillado, así como del fortalecimiento técnico, administrativo y de operación de estos sistemas.
- 4.7.1.4. Apoyar las acciones de las asociaciones civiles de usuarios encargados de la administración, operación, conservación y mantenimiento de la infraestructura hidroagrícola en coordinación con el gobierno Estatal y Federal.

Infraestructura de agua potable, drenaje sanitario, drenaje pluvial y saneamiento.

##### **4.7.2. Eficientar e incrementar la infraestructura de agua potable, drenaje sanitario y pluvial.**



- 4.7.2.1. Gestionar y construir la línea de conducción de agua potable en el sistema múltiple de Cándido Aguilar a Santa Rita, dotando a las comunidades de agua potable en tomas domiciliarias.
- 4.7.2.2. Reubicar el hidrante conectándolo al arroyo para rebascularizar el sistema de agua potable municipal y mejorar la presión y el abastecimiento de salida de agua en las tomas domiciliarias.
- 4.7.2.3. Construir más hoyas de agua para captar y conservar los escurrimientos naturales en época de lluvia.
- 4.7.2.4. Promover la conservación, rehabilitación y ampliación de redes de agua potable y drenaje sanitario existentes.
- 4.7.2.5. Apoyar la rehabilitación de sistemas ejidales de agua potable y su modernización.
- 4.7.2.6. Promover el saneamiento de las fuentes naturales de agua potable del Municipio tanto urbanas como rurales.

Infraestructura hidroagrícola.

**7.7.3. Promover la modernización del sistema de riego y su tecnificación para eficientar el uso del recurso hidroagrícola.**

- 4.7.3.1. Realizar acciones de rehabilitación y modernización de la infraestructura de hidráulica del sistema de riego en conjunto con los usuarios y el Estado.
- 4.7.3.2. Impulsar proyectos de modernización que eleven la eficiencia en la conducción y distribución del agua en las unidades de riego, para reducir los volúmenes de agua empleados.
- 4.7.3.3. Vigilar el buen uso de las cuotas de agua en las unidades de riego.

**D.- Medio ambiente sustentable.**

4.8. Manejo de los recursos naturales.

**Objetivo.** Promover el aprovechamiento racional de los recursos naturales con criterios de sustentabilidad económica y ambiental.

### **Estrategias y líneas de acción.**

Política de sustentabilidad para el desarrollo.

#### **4.8.1. Promover la responsabilidad en el uso racional de los recursos naturales con que cuenta el Municipio, normando el aprovechamiento integral de los mismos.**

- 4.8.1.1. Fomentar proyectos de replantación de arbolado y preservación de mantos y cuerpos de agua afectados por actividades agrícolas, pecuarias o extractivas.
- 8.8.1.2. Proteger la riqueza vegetal de incendios forestales y apoyar acciones de recuperación de biodiversidad con plantaciones amigables y orgánicas.

Protección a la riqueza natural.

#### **4.8.2. Establecer acciones directas de protección a la biodiversidad a través de asociaciones civiles, escuelas y organizaciones comunitarias.**

### **4.9. Ordenamiento ecológico.**

**Objetivo.** Promover los ordenamientos ecológicos que regulan el aprovechamiento de recursos naturales.

#### **Estrategias y líneas de acción.**

Cumplimiento y actualización del ordenamiento ecológico.

#### **4.9.1. Fomentar el cumplimiento de los ordenamientos de regulación ecológica para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.**

- 4.9.1.1. Actualizar el marco legal municipal en materia ecológica para el aprovechamiento de recursos y confinamiento de materiales peligrosos al medio ambiente.
- 4.9.1.2. Divulgar los ordenamientos Estatales y Federales en materia de sustentabilidad ecológica y reparación de daños a ecosistemas.

#### **4.10. Protección del medio ambiente.**

**Objetivo.** Implantar una cultura del cuidado del medio ambiente que promueva comunidades limpias y ordenadas.

##### **Estrategias y líneas de acción.**

Conciencia ambiental.

##### **4.10.1. Generar conciencia ciudadana del cuidado del medio ambiente a través de acciones que adviertan de la susceptibilidad de nuestro medio de ser modificado por las acciones y actividades del hombre**

- 4.10.1.1. Fomentar una cultura del uso racional de nuestros recursos naturales, agua, tierra, plantas, aire y su contaminación como causa del desajuste climático que vivimos.
- 4.10.1.2. Impulsar la formación de una cultura de separación de residuos y confinamiento adecuado de materiales y contenedores de desechos peligrosos.

#### **4.11. Disposición eficiente de residuos sólidos.**

**Objetivo.** Eficientar la recolección y disposición final de residuos sólidos generados en el Municipio.

##### **Estrategias y líneas de acción.**

Recolección y disposición final eficiente de la basura.

##### **4.11.1. Implementar un sistema municipal de cobertura eficiente de recolección de basura doméstica y generada por procesos productivos así como una disposición final adecuada a las normas de calidad ambiental.**

- 4.11.1.1. Promover la reubicación del basurero municipal para sacarlo de la col. Alberto Carrera Torres disponiendo un lugar más adecuado para la disposición final de la basura.
- 4.11.1.2. Promover acuerdos con los productores, comerciantes e industriales para la recolección y disposición final de residuos sólidos generados por sus operaciones.

4.11.1.3. Concientizar a la población sobre la importancia ecológica de separar la basura y reciclar.

#### **4.12. Energía limpia.**

**Objetivo.** Implantar nuevos patrones de uso doméstico e industrial de energías limpias y baratas que tengan bajo impacto ecológico.

##### **Estrategias y líneas de acción.**

Alternativas de energía limpia.

##### **4.12.1. Impulsar el uso de fuentes de energía limpia y sustentable que respete nuestro ambiente y sea eficazmente aprovechable.**

- 4.12.1.1. Consolidar el aprovechamiento de energía solar, eólica y de biomásas para la producción de energía limpia de uso doméstico e industrial.
- 4.12.1.2. Promover el uso comunitario de celdas solares para producción de electricidad y cámaras de biomásas para la generación barata de gas combustible de uso doméstico.

#### **4.13. Aprovechamiento de flora y fauna.**

**Objetivo.** Aprovechar ordenadamente la flora y fauna de nuestro sistema ecológico, favoreciendo su preservación y equilibrio.

##### **Estrategias y líneas de acción.**

Protección de la flora y fauna.

##### **4.13.1. Llevar a cabo acciones de preservación de las especies de flora y fauna silvestre, especialmente las que se encuentran en peligro de extinción.**

- 4.13.1.1. Preservar el equilibrio ecológico de los sistemas naturales de flora y fauna, protegiendo la biodiversidad y ordenando el manejo de poblaciones silvestres.



**R. AYUNTAMIENTO DE BURGOS, TAM**  
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2013-2016

*Para servir a la gente*

- 4.13.1.2. Fortalecer los mecanismos Estatales y Federales en materia de protección de especies en peligro de extinción y coadyuvar en la aplicación de estrictas medidas de conservación de sus hábitats.

## INDICADORES DE GESTION.

### A.- DESARROLLO PLANIFICADO DE LAS CIUDADES.

<b>1.- Índice de asentamientos irregulares</b>	Numero de asentamientos humanos irregulares respecto al año anterior.	Anual	Sedesol / itavu
<b>2.- Índice de equipamiento de espacios públicos</b>	Numero de espacios públicos rescatados y equipados respecto al año anterior	Anual	Local
<b>3.- Índice de señalización de vialidades</b>	Porcentaje de recursos directos aplicados la señalización de vialidades y destinos.	Anual	Local

### B.- SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD.

<b>4.- Índice de cobertura de agua potable</b>	Porcentaje de población que cuenta con cobertura de agua potable.	Anual	CNA
<b>5.- Índice de cobertura de alumbrado publico</b>	Numero de comunidades que cuentan con alumbrado público respecto al año anterior	Anual	Local
<b>6.- Índice de inversión en mejoramiento de vialidades</b>	Porcentaje de recursos directos aplicados al mejoramiento de las vialidades urbanas y semi urbanas.	Anual	Local
<b>7.- Índice de ocupación de panteones</b>	Número de apoyos de inhumación realizados con inversión municipal respecto al año anterior.	Anual	Local
<b>8.- índice de acciones de mejora en recolección de residuos solidos</b>	Toneladas de basura per cápita recolectadas respecto al año anterior.	Semestral	Local

**C. APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DEL AGUA**

<b>9.- Índice de inversión en el mejoramiento de captación del agua</b>	Porcentaje de inversión aplicado anualizado para la gestión integral del agua.	Anual	Local / CNA
---	--	-------	-------------

**D.- MEDIO AMBIENTE SUSTENTABLE.**

<b>10.- Índice de recolección de residuos sólidos urbanos</b>	Porcentaje de residuos sólidos que se depositan en sitios controlados respecto del total de residuos sólidos generados.	Anual	SEDUMA
<b>11.- Índice de inversión en acciones de mejoras al medio ambiente</b>	Porcentaje de recursos directos aplicados al mejoramiento del medio ambiente respecto del total de recursos.	Anual	Local

## INDICADORES ESTRATEGICOS DE UN BUEN GOBIERNO.

<b>1.- Índice de inversión pública y mantenimiento</b>	Porcentaje del total de egresos en obra pública y mantenimiento respecto del total de egresos anual del municipio.	Anual	Local
<b>2.- Índice de gastos en servicios personales y administrativos</b>	Porcentaje de recursos directos aplicados al gasto administrativo respecto del total de recursos.	Anual	Local
<b>3.- Índice de presupuesto per cápita</b>	Importe promedio que se gasta por persona respecto al monto total del presupuesto anual	Anual	INEGI / ppto local
<b>4.- Índice de autonomía financiera</b>	Capacidad del municipio para generar sus propios ingresos respecto del total de los ingresos menos el financiamiento	Anual	Local
<b>5.- Índice de deuda pública</b>	Porcentaje que representa la deuda pública, con respecto al total de los ingresos reales del Municipio	Anual	Local





## VIII.- Mensaje y Agradecimientos Finales

Juntos, Sociedad y Gobierno realizamos este plan Municipal de desarrollo 2013-2016, con una visión de progreso; para construir con justicia y humanidad un Burgos fuerte para todos.

Agradezco a todos los que se acercaron a integrar sus propuestas a través de las diferentes formas que se establecieron para ello.

Agradezco a todos los Burgaleses la oportunidad de servir en todos y cada uno de los rubros de desarrollo aquí planteados.

Agradezco la confianza en mí depositada a los diferentes actores políticos del municipio, a los agricultores, a los ganaderos, a los comerciantes, a las asociaciones civiles, instituciones educativas y a la sociedad en general.

Establezco mi firme compromiso de hacer más por Burgos y por sus familias. Mi compromiso de trabajar con rumbo y con resultados.

Mi compromiso de trabajar ***Para servir a la Gente.***

**MARCO POLO GARZA MARTÍNEZ**

**Presidente Municipal**

Burgos, Tamaulipas a 23 de Diciembre de 2013.